



PERÚ

Ministerio del Interior

Superintendencia Nacional de Migraciones

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL PEI 2022 – 2026 MODIFICADO



Breña, noviembre de 2023

CONTENIDO

Presentación	03
1. Declaración de la Política Institucional	04
2. Misión Institucional	05
3. Objetivos Estratégicos Institucionales	05
4. Acciones Estratégicas Institucionales	06
5. Ruta Estratégica	08
6. Anexos	10
Anexo B-1: Matriz de Articulación de Planes	
Anexo B-2: Matriz del Plan Estratégico Institucional	
Anexo A-6: Ficha técnica del indicador de objetivos y acciones	

PRESENTACIÓN

El Plan Estratégico Institucional – PEI 2022-2026 de la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES orienta el accionar para el logro de los objetivos estratégicos institucionales planteados, se ha formulado teniendo en cuenta sus competencias en materia de política migratoria interna y su participación en la política de seguridad interna y fronteriza.

Con el cumplimiento de dichos objetivos se espera ampliar la presencia de MIGRACIONES a nivel nacional y en distritos de frontera priorizados, que la población cuente con documentos de viaje e identificación con estándares de seguridad internacional y atención oportuna, intensificar la verificación y fiscalización migratoria, con un sistema integrado de información migratoria y software desarrollados in house, a fin de contribuir al orden público y la seguridad interna del país, procurando una migración segura, regular y ordenada.

El Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN, en su calidad de ente rector, a través de la “Guía para el planeamiento institucional”, establece que las entidades públicas deben contar con los instrumentos de gestión, como el Plan Estratégico Institucional (PEI) y el Plan Operativo Institucional (POI), en el marco del ciclo del planeamiento estratégico para la mejora continua, modificada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 016-2019/CEPLAN/PCD de fecha 25MAR2019.

En tal sentido, en el marco de la aprobación del Plan Estratégico Sectorial Multianual – PESEM 2022-2026 del Sector Interior, mediante Resolución Ministerial N° 334-2022-IN, se elaboró el PEI 2022-2026, en cuyo Informe de evaluación de resultados del periodo 2022, concluye y recomienda realizar modificaciones al PEI a fin de mejorar su implementación. Como resultado de dicha evaluación y en el marco de los lineamientos que establece la mencionada Guía, se elaboró el presente PEI 2022-2026 Modificado de MIGRACIONES, el cual cuenta con la validación del Comité de Planeamiento Estratégico de la institución. Las modificaciones realizadas comprenden lo siguiente:

- Modificación del enunciado de 02 acciones estratégicas institucionales.
- Modificación del enunciado de 08 indicadores de objetivos y acciones estratégicas.
- Incorporación de 6 acciones estratégicas institucionales.
- Modificación de fichas técnicas de 09 indicadores (justificación, método de cálculo, limitaciones para el cálculo del indicador, supuestos, fuente y base de datos, y reprogramación de logros esperados.
- Actualización de la Ruta Estratégica con la PGG para el presente mandato presidencial.
- Actualización del Anexo B-1: Matriz de Articulación de Planes y Anexo B-2: Matriz del Plan Estratégico Institucional

Finalmente, el presente PEI contiene la Declaración de Política Institucional, la Misión Institucional, contempla seis objetivos estratégicos institucionales (OEI), los cuales están articulados con los ejes de la Política General de Gobierno, a los objetivos estratégicos del Sector Interior que se establecen en el PESEM 2022-2026, referidos a reducir la victimización garantizando la seguridad de los ciudadanos en el ámbito nacional, reducir la criminalidad en el ámbito nacional e incrementar la calidad de los servicios en beneficio de los ciudadanos en el ámbito nacional. Asimismo, dichos objetivos se plasmarán con la ejecución de veintidós acciones estratégicas institucionales, las cuales serán medidas, en la etapa de seguimiento y evaluación, a través de 30 indicadores, según las metas planteadas para el periodo de vigencia del PEI 2022-2026.

I. DECLARACIÓN DE LA POLÍTICA INSTITUCIONAL

La Superintendencia en cumplimiento de la Política General de Gobierno y Políticas nacionales en las cuales participa, busca una eficiente gestión migratoria con servicios migratorios seguros y ágiles, impulsando la transformación digital, la mejora continua y el fortalecimiento de sus capacidades, en el marco del respeto de los derechos humanos de los migrantes en armonía con la seguridad nacional, orden interno y público, bajo los principios de transparencia, integridad y ética.

Para el cumplimiento de lo antes mencionado, se establecen los siguientes lineamientos:

- 1. Alcanzar presencia a nivel nacional, ampliando la cobertura de atención en todas las regiones del Perú.*
- 2. Fortalecer el Registro de Información Migratoria (RIM). Integrando las bases de datos y la interoperabilidad con entidades nacionales y extranjeras.*
- 3. Consolidar el control migratorio con la implementación de la Sala de Análisis de Movimiento Migratorio, la mejora de la interoperabilidad y la apertura de nuevos puestos de control, que asegure el impedimento de ingreso/salida de personas indebidas y las que infringen las leyes migratorias y altere la seguridad nacional, el orden interno y público.*
- 4. Fortalecer la verificación y fiscalización migratoria, que contribuya a mantener la seguridad nacional, orden interno y público en cumplimiento de las normas migratorias.*
- 5. Fortalecer la infraestructura tecnológica, el desarrollo in house de software y la conectividad, que posibiliten la automatización y digitalización de los procesos como pilares de la transformación digital institucional, teniendo como objetivo mejorar la satisfacción del usuario.*

II. MISIÓN INSTITUCIONAL

En el marco de las competencias de la entidad, establecido en el Decreto Legislativo N° 1130, que crea la Superintendencia Nacional de Migraciones, se procedió a definir la misión institucional, la cual es la razón de ser de la entidad y refleja el objetivo general de la entidad para atender a la población, considerando las prioridades institucionales y las expectativas de la población.

En el siguiente cuadro se menciona los elementos que conforma la misión institucional:

Cuadro 01. Elementos de la misión institucional

Rol central de la entidad	Población	Atributos
Conducir la política migratoria interna	personas nacionales y extranjeras	Oportuna, transparente, segura e íntegra respetuosa de los derechos humanos de los migrantes en armonía con la seguridad nacional, orden interno y público.

Misión institucional:

“Conducir la política migratoria interna a favor de las personas nacionales y extranjeras de manera oportuna, transparente, segura e íntegra, respetuosa de los derechos humanos de los migrantes en armonía con la seguridad nacional, orden interno y público”.

III. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

Los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) definen los resultados que la entidad espera lograr para satisfacer las expectativas de la población que atiende y las condiciones internas en cumplimiento de las funciones de MIGRACIONES, de acuerdo a sus competencias.

En el siguiente cuadro se mencionan los objetivos estratégicos institucionales con sus respectivos indicadores para medir su cumplimiento:

Cuadro 02. Objetivos estratégicos institucionales con sus indicadores

Código	OEI	Nombre del indicador
OEI.01	Potenciar la calidad de los servicios migratorios brindados a las personas nacionales y extranjeras.	Porcentaje de personas nacionales y extranjeras satisfechas con los servicios migratorios
OEI.02	Consolidar el control migratorio de las personas nacionales y extranjeras	Porcentaje de personas nacionales y extranjeras que hacen uso del control migratorio automatizado
OEI.03	Fortalecer la verificación y fiscalización migratoria a favor del país	Porcentaje de personas extranjeras que permanecen en el país en situación migratoria regular
OEI.04	Fortalecer la integridad y la lucha contra la corrupción en MIGRACIONES	Porcentaje de personal con conocimiento en materia de Integridad y Lucha contra la Corrupción
		Porcentaje de procesos certificados con el Sistema de Gestión Antisoborno
OEI.05	Fortalecer la gestión y la transformación digital en la entidad	Porcentaje de procesos con continuidad de certificación bajo el Sistema de Gestión de Calidad
		Porcentaje de proyectos de software desarrollados previstos en el Plan de Gobierno Digital -PGD de la Entidad
OEI.06	Mejorar la gestión del riesgo de desastres	Porcentaje de planes de la Gestión del Riesgo de Desastres implementados en la entidad

IV. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES

Las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) son iniciativas que contribuyen a implementar la estrategia establecida por los OEI, las cuales se concretan en los servicios que la entidad entrega a sus usuarios, tomando en cuenta sus competencias y funciones.

En el siguiente cuadro se describen las acciones estratégicas institucionales con sus respectivos indicadores:

Cuadro 03. Acciones estratégicas institucionales con sus indicadores, por OEI

OEI.01 Potenciar la calidad de los servicios migratorios brindados a las personas nacionales y extranjeras

Código	AEI	Nombre del indicador
AEI.01.01	Servicios migratorios automatizados brindados a las personas nacionales y extranjeras	Porcentaje de requerimientos informáticos de automatización de servicios migratorios implementados
AEI.01.02	Procedimientos administrativos y servicios con expediente electrónico implementados en beneficio de las personas extranjeras	Porcentaje de procedimientos administrativos y servicios con expediente electrónico implementados
AEI.01.03	Documentos de viaje e identificación con cobertura de emisión a nivel nacional para las personas nacionales y extranjeras	Porcentaje de regiones donde se emiten documentos de viaje e identificación

OEI.02 Consolidar el control migratorio de las personas nacionales y extranjeras

Código	AEI	Nombre del indicador
AEI.02.01	Control migratorio con registro biométrico (dactilar, facial e iris) implementado para las personas nacionales y extranjeras	Porcentaje de puestos de control que usan registro biométrico (dactilar, facial o iris) para el control migratorio
AEI.02.02	Zona fronteriza con presencia de MIGRACIONES implementada para atender a personas nacionales y extranjeras	Porcentaje de zonas fronterizas con presencia de MIGRACIONES implementadas
AEI.02.03	Salas de Análisis y Movimientos Migratorios interconectadas para el perfilamiento de personas nacionales y extranjeras	Número de personas analizadas en las Salas de Análisis y Movimientos Migratorios
AEI.02.04	Registro de Información Migratoria (RIM) unificado con interoperabilidad con entidades nacionales e internacionales	Porcentaje de entidades nacionales e internacionales que realizan interoperabilidad con el RIM

OEI.03 Fortalecer la verificación y fiscalización migratoria a favor del país

Código	AEI	Nombre del indicador
AEI.03.01	Puestos de Verificación Migratoria - PVM implementados en lugares estratégicos para la verificación de personas nacionales y extranjeras	Porcentaje de lugares estratégicos con Puestos de Verificación Migratoria - PVM
AEI.03.02	Verificación y fiscalización migratoria segura y oportuna a nivel nacional	Tasa de variación de ciudadanos con presunta conducta infractora en los operativos de verificación y fiscalización migratoria

OEI.04 Fortalecer la integridad y la lucha contra la corrupción en MIGRACIONES

Código	AEI	Nombre del indicador
AEI.04.01	Componentes del Modelo de Integridad para las entidades del sector público implementados en MIGRACIONES	Porcentaje de componentes del modelo de integridad implementados
AEI.04.02	Gestión de Riesgos que afectan la Integridad Pública implementada en MIGRACIONES	Porcentaje de procesos que gestionan los riesgos que afectan la integridad pública

OEI.05 Fortalecer la gestión y la transformación digital en la entidad

Código	AEI	Nombre del indicador
AEI.05.01	Procesos bajo el enfoque de la modernización pública implementados en la entidad	Porcentaje de macro procesos bajo el enfoque de la modernización pública implementados en la entidad
AEI.05.02	Infraestructura tecnológica implementada con mayores capacidades para la entidad	Porcentaje de dependencias y puestos de control con contingencia del servicio con infraestructura tecnológica implementada con mayores capacidades
AEI.05.03	Software desarrollados in house para la entidad	Número de proyectos de desarrollo de software in house culminados
AEI.05.04	Programa de capacidades fortalecido permanentemente para el personal de la entidad	Porcentaje de personal con resultado mayor o igual al 75% del nivel de eficacia de lo aprendido en el curso
AEI.05.05	Comunicación efectiva para las personas nacionales y extranjeras que demandan los servicios migratorios de la entidad	Índice de favorabilidad mediática de la entidad

OEI.06 Mejorar la gestión del riesgo de desastres

Código	AEI	Nombre del indicador
AEI.06.01	Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres implementado en la Superintendencia Nacional de Migraciones	Porcentaje de actividades del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres ejecutadas
AEI.06.02	Plan de Preparación ante el Riesgo de Desastres implementado en la Superintendencia Nacional de Migraciones	Porcentaje de actividades del Plan de Preparación ante el Riesgo de Desastres ejecutadas
AEI.06.03	Plan de Operaciones de Emergencia implementado en la Superintendencia Nacional de Migraciones	Porcentaje de actividades del Plan de Operaciones de Emergencia ejecutadas
AEI.06.04	Plan de Educación Comunitaria en Gestión del Riesgo de Desastres implementado en la Superintendencia Nacional de Migraciones	Porcentaje de actividades del Plan de Educación Comunitaria en Gestión del Riesgo de Desastres ejecutadas
AEI.06.05	Plan de Rehabilitación ante el Riesgo de Desastres aprobado por la Superintendencia Nacional de Migraciones	Número de Planes de Rehabilitación ante el Riesgo de Desastres aprobados por la Superintendencia Nacional de Migraciones
AEI.06.06	Plan de Contingencia ante el Riesgo de Desastres aprobado por la Superintendencia Nacional de Migraciones	Número de Planes de Contingencia ante el Riesgo de Desastres aprobados por la Superintendencia Nacional de Migraciones

V. RUTA ESTRATÉGICA

MIGRACIONES establece un orden de prioridad único y ascendente para los OEI y AEI y así facilita la asignación de recursos. La priorización se presenta a continuación:

Cuadro 04. Ruta Estratégica

Prioridad	Código	OEI* Descripción	Vinculación con la PGG para el presente mandato presidencial	Prioridad	AEI*		Vinculación con la PGG para el presente mandato presidencial	UO Responsable
					Código	Descripción		
1	OEI.01	Potenciar la calidad de los servicios migratorios brindados a las personas nacionales y extranjeras	EJE.03 LIN.03.03 EJE.05 LIN.05.02	1	AEI.01.01	Servicios migratorios automatizados brindados a las personas nacionales y extranjeras	EJE.03 LIN.03.03 LIN.03.06	Oficina de Tecnologías de Información y Comunicaciones
				2	AEI.01.02	Procedimientos administrativos y servicios con expediente electrónico implementados en beneficio de las personas extranjeras	EJE.03 LIN.03.03	Unidad de Gestión Documental
				3	AEI.01.03	Documentos de viaje e identificación con cobertura de emisión a nivel nacional para las personas nacionales y extranjeras	EJE.03 LIN.03.03 EJE.05 LIN.05.02	Dirección de Operaciones
2	OEI.02	Consolidar el control migratorio de las personas nacionales y extranjeras	EJE.06 LIN.06.03	1	AEI.02.01	Control migratorio con registro biométrico (dactilar, facial e iris) implementado para las personas nacionales y extranjeras	EJE.06 LIN.06.03	Dirección de Operaciones
				2	AEI.02.02	Zona fronteriza con presencia de MIGRACIONES implementada para atender a personas nacionales y extranjeras	EJE.06 LIN.06.03	Dirección de Operaciones
				3	AEI.02.03	Salas de Análisis y Movimientos Migratorios interconectadas para el perfilamiento de personas nacionales y extranjeras	EJE.06 LIN.06.03	Dirección de Registro y Control Migratorio
				4	AEI.02.04	Registro de Información Migratoria (RIM) unificado con interoperabilidad con entidades nacionales e internacionales	EJE.06 LIN.06.03	Dirección de Registro y Control Migratorio
3	OEI.03	Fortalecer la verificación y fiscalización migratoria a favor del país	EJE.06 LIN.06.03	1	AEI.03.01	Puestos de Verificación Migratoria - PVM implementados en lugares estratégicos para la verificación de personas nacionales y extranjeras	EJE.06 LIN.06.03	Dirección de Operaciones
				2	AEI.03.02	Verificación y fiscalización migratoria segura y oportuna a nivel nacional	EJE.06 LIN.06.03	Dirección de Operaciones

Prioridad	OEI*		Vinculación con la PGG para el presente mandato presidencial	Prioridad	AEI*		Vinculación con la PGG para el presente mandato presidencial	UO Responsable
	Código	Descripción			Código	Descripción		
4	OEI.04	Fortalecer la integridad y la lucha contra la corrupción en MIGRACIONES	EJE.06 LIN.06.02 EJE.01 LIN.01.04	1	AEI.04.01	Componentes del Modelo de Integridad para las entidades del sector público implementados en MIGRACIONES	EJE.06 LIN.06.02	Oficina de Integridad Institucional
				2	AEI.04.02	Gestión de Riesgos que afectan la Integridad Pública implementada en MIGRACIONES	EJE.01 LIN.01.04	Oficina de Integridad Institucional
5	OEI.05	Fortalecer la gestión y la transformación digital en la entidad	EJE.05 LIN.05.01 EJE.06 LIN.06.01	1	AEI.05.01	Procesos bajo el enfoque de la modernización pública implementados en la entidad	EJE.05 LIN.05.01	Oficina de Planeamiento y Presupuesto
				2	AEI.05.02	Infraestructura tecnológica implementada con mayores capacidades para la entidad	EJE.05 LIN.05.01	Oficina de Tecnologías de Información y Comunicaciones
				3	AEI.05.03	Software desarrollados in house para la entidad	EJE.05 LIN.05.01	Oficina de Tecnologías de Información y Comunicaciones
				4	AEI.05.04	Programa de capacidades fortalecido permanentemente para el personal de la entidad	EJE.06 LIN.06.01	Oficina de Recursos Humanos
				5	AEI.05.05	Comunicación efectiva para las personas nacionales y extranjeras que demandan los servicios migratorios de la entidad	EJE.05 LIN.05.01	Unidad de Imagen y Comunicación
6	OEI.06	Mejorar la gestión del riesgo de desastres	EJE.06 LIN.06.07	1	AEI.06.01	Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres implementado en la Superintendencia Nacional de Migraciones	EJE.06 LIN.06.07	Gerencia General
				2	AEI.06.02	Plan de Preparación ante el Riesgo de Desastres implementado en la Superintendencia Nacional de Migraciones	EJE.06 LIN.06.07	Gerencia General
				3	AEI.06.03	Plan de Operaciones de Emergencia implementado en la Superintendencia Nacional de Migraciones	EJE.06 LIN.06.07	Gerencia General
				4	AEI.06.04	Plan de Educación Comunitaria en Gestión del Riesgo de Desastres implementado en la Superintendencia Nacional de Migraciones	EJE.06 LIN.06.07	Gerencia General
				5	AEI.06.05	Plan de Rehabilitación ante el Riesgo de Desastres aprobado por la Superintendencia Nacional de Migraciones	EJE.06 LIN.06.07	Gerencia General
				6	AEI.06.06	Plan de Contingencia ante el Riesgo de Desastres aprobado por la Superintendencia Nacional de Migraciones	EJE.06 LIN.06.07	Gerencia General

(*): Los OEI y AEI están vinculadas con los ejes y lineamientos de la Política General de Gobierno del presente mandato presidencial, Decreto Supremo N° 042-2023-PCM.

VI. ANEXOS

- Anexo B-1: Matriz de Articulación de Planes
- Anexo B-2: Matriz del Plan Estratégico Institucional
- Anexo A-6: Ficha técnica del indicador de objetivos y acciones

Anexo B-1. Matriz de Articulación de Planes

Objetivo Estratégico Sectorial*			Acción Estratégica Sectorial			Objetivo Estratégico Institucional			Explicación de Relación Causal con OES o AES
Código	Enunciado	Nombre del indicador	Código	Enunciado	Nombre del indicador	Código	Enunciado	Nombre del indicador	
OES 1	Reducir la victimización garantizando la seguridad de los ciudadanos en el ámbito nacional	1.1. Porcentaje de la población urbana de 15 y más años de edad víctima de algún hecho delictivo. 1.2. Tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes 1.3. Tasa de feminicidios por 100 mil habitantes	AES 1.1	Incrementar el control migratorio para contribuir con la seguridad y el orden interno en el ámbito nacional	1.1. Número de personas extranjeras en situación de exceso de permanencia (irregulares)	OEI.02	Consolidar el control migratorio de las personas nacionales y extranjeras	Porcentaje de personas nacionales y extranjeras que hacen uso del control migratorio automatizado	Se brindará el control migratorio en la mayor zona fronteriza a nivel nacional mediante el uso del registro biométrico, la implementación de nuevos puestos de control, el uso de las Salas de Análisis y Movimientos Migratorios y el RIM, lo cual permitirá que la movilidad humana sea segura, regular y ordenada; contribuyendo con la seguridad y el orden interno en el ámbito nacional.
			AES 1.2	Potenciar la verificación y fiscalización migratoria a favor del país	1.2. Porcentaje de personas extranjeras que permanecen en el país en situación migratoria regular	OEI.03	Fortalecer la verificación y fiscalización migratoria a favor del país	Porcentaje de personas extranjeras que permanecen en el país en situación migratoria regular	Con la verificación y fiscalización migratoria efectuada en lugares estratégicos, con herramientas tecnológicas adecuadas y verificando el cumplimiento de la legislación migratoria, favorecerá a que la permanencia de extranjeros en el país sea regular; contribuyendo con la seguridad y el orden interno en el ámbito nacional.
OES 2	Reducir la criminalidad en el ámbito nacional	2.1. Número de organizaciones criminales desarticuladas por las diferentes modalidades de delito 2.2. Número de víctimas detectadas y rescatadas en operativos policiales realizados frente a la trata de personas	AES 2.1	Fortalecer los mecanismos de prevención e investigación por actos de corrupción a nivel nacional	2.1. Número de delitos contra la administración pública cometidos por funcionarios	OEI.04	Fortalecer la integridad y la lucha contra la corrupción en MIGRACIONES	Porcentaje de personal con conocimiento en materia de Integridad y Lucha contra la Corrupción Porcentaje de procesos certificados con el Sistema de Gestión Antisoborno	Con el objetivo se busca fortalecer la integridad y la lucha contra la corrupción en MIGRACIONES, poniendo en práctica y promoviendo la probidad en el marco de sus funciones y garantizando la prevención y sanción efectiva de la corrupción; lo cual, contribuye al desarrollo de la acción estratégica sectorial.
OES 4	Incrementar la calidad de los servicios en beneficio de los ciudadanos en el ámbito nacional	4.1. Porcentaje de la población que confía en la Policía Nacional del Perú 4.2. Porcentaje de personas nacionales y extranjeras satisfechas con los servicios migratorios	AES 4.1	Fortalecer las capacidades del personal civil y policial del sector interior en beneficio de la ciudadanía	4.1.1. Porcentaje de personal civil capacitado 4.1.2. Población de 15 y más años de edad del área urbana a nivel nacional, víctima de algún hecho delictivo que no denunció el hecho	OEI.01	Potenciar la calidad de los servicios migratorios brindados a las personas nacionales y extranjeras	Porcentaje de personas nacionales y extranjeras satisfechas con los servicios migratorios	Se prevé potenciar la calidad de los servicios migratorios, mediante el uso del expediente electrónico, sistema integrado de información, buscando estandarizar los servicios en Lima y las 24 regiones del país, con la finalidad de acercar el Estado a la población; de igual manera, se aplicará mecanismos para interoperar con entidades nacionales e internacionales; todo ello en busca de brindar una mejor calidad de servicios a la ciudadanía.
			AES 4.2	Fortalecer la gestión reactiva de la Gestión de Riesgos y Desastres en el Sector Interior	4.2. Porcentaje de Instrumentos normativos elaborados en la Gestión Reactiva en el marco de la Gestión del Riesgo de Desastres	OEI.05	Fortalecer la gestión y la transformación digital en la entidad	Porcentaje de procesos con continuidad de certificación bajo el Sistema de Gestión de Calidad Porcentaje de proyectos de software desarrollados previstos en el Plan de Gobierno Digital -PGD de la Entidad	El fortalecimiento de la gestión y transformación digital, mediante la implementación de sistemas de gestión a los procesos, la modernización de la infraestructura tecnológica con mayores capacidades, el desarrollo de software in house y el fortalecimiento de programa de capacidades para el personal, contribuyen de manera transversal a incrementar la calidad de los servicios migratorios de la entidad.
			OEI.06	Mejorar la gestión del riesgo de desastres	Porcentaje de planes de la Gestión del Riesgo de Desastres implementados en la entidad	Asimismo, se busca mejorar la gestión del riesgo de desastres de la entidad de tal forma que contribuya al fortalecimiento de la gestión reactiva de la GRD en el Sector Interior.			

(*) PESEM 2022-2026 del Sector Interior, aprobado con Resolución Ministerial N° 334-2022-IN

Anexo B-2: Matriz del Plan Estratégico Institucional

Sector: Interior

Pliego: Superintendencia Nacional de Migraciones - MIGRACIONES

Periodo: 2022-2026

Misión Institucional: Conducir la política migratoria interna a favor de las personas nacionales y extranjeras de manera oportuna, transparente, segura e íntegra, respetuosa de los derechos humanos de los migrantes en armonía con la seguridad nacional, orden interno y público.

Código	OEI / AEI Descripción	Nombre del indicador	Método de cálculo	Línea base		Logros esperados en el periodo del PEI					Unidad Orgánica responsable del indicador
				Valor	Año	2022	2023	2024	2025	2026	
OEI.01	Potenciar la calidad de los servicios migratorios brindados a las personas nacionales y extranjeras	Porcentaje de personas nacionales y extranjeras satisfechas con los servicios migratorios	(Número de personas nacionales y extranjeras encuestadas satisfechas con los servicios migratorios recibidos / Número total de personas nacionales y extranjeras encuestadas que reciben los servicios migratorios) x 100	93.9%	2021	93.5%	93.6%	93.9%	94.1%	94.5%	Dirección de Operaciones
Acción estratégica institucional del OEI.01											
AEI.01.01	Servicios migratorios automatizados brindados a las personas nacionales y extranjeras	Porcentaje de requerimientos informáticos de automatización de servicios migratorios implementados	(Número de requerimientos informáticos de automatización de servicios migratorios implementados / Número de requerimientos informáticos de automatización de servicios migratorios solicitados por los órganos y/o unidades orgánicas) x100	66%	2021	94%	98%	100%	100%	100%	Oficina de Tecnologías de Información y Comunicaciones
AEI.01.02	Procedimientos administrativos y servicios con expediente electrónico implementados en beneficio de las personas extranjeras	Porcentaje de procedimientos administrativos y servicios con expediente electrónico implementados	(Número de procedimientos administrativos y servicios con expediente electrónico implementados / Número total de procedimientos administrativos y servicios que usarán expediente electrónico) x 100	2.4%	2021	3%	6%	6%	6%	15%	Unidad de Gestión Documental
AEI.01.03	Documentos de viaje e identificación con cobertura de emisión a nivel nacional para las personas nacionales y extranjeras	Porcentaje de regiones donde se emiten documentos de viaje e identificación	(Número de regiones donde se emiten documentos de viaje e identificación / Número total de regiones del país) x 100	72%	2021	72%	72%	76%	76%	80%	Dirección de Operaciones
OEI.02	Consolidar el control migratorio de las personas nacionales y extranjeras	Porcentaje de personas nacionales y extranjeras que hacen uso del control migratorio automatizado	(Número de personas nacionales y extranjeras que hacen uso del control migratorio automatizado / Número total de personas nacionales y extranjeras que pueden pasar por el control migratorio automatizado a nivel nacional) x 100	0.54%	2021	0.91%	0.50%	0.50%	0.60%	0.60%	Dirección de Operaciones
Acción estratégica institucional del OEI.02											
AEI.02.01	Control migratorio con registro biométrico (dactilar, facial e iris) implementado para las personas nacionales y extranjeras	Porcentaje de puestos de control que usan registro biométrico (dactilar, facial o iris) para el control migratorio	(Número de puestos de control que usan registro biométrico / Número total de puestos de control) x 100	39.2%	2021	36.8%	42.9%	44.6%	46.4%	48.2%	Dirección de Operaciones
AEI.02.02	Zona fronteriza con presencia de MIGRACIONES implementada para atender a personas nacionales y extranjeras	Porcentaje de zonas fronterizas con presencia de MIGRACIONES implementadas	(Número de zonas fronterizas con presencia de MIGRACIONES implementadas / Número total de zonas fronterizas priorizadas) x 100	65.5%	2021	65.5%	72.4%	75.9%	75.9%	79.3%	Dirección de Operaciones
AEI.02.03	Salas de Análisis y Movimientos Migratorios interconectadas para el perfilamiento de personas nacionales y extranjeras	Número de personas analizadas en las Salas de Análisis y Movimientos Migratorios	Numero de análisis realizado en la Sala de Gestión de Riesgo y Sala APIS	30,297	2021	20,395	73,605	68,640	75,240	80,640	Dirección de Registro y Control Migratorio
AEI.02.04	Registro de Información Migratoria (RIM) unificado con interoperabilidad con entidades nacionales e internacionales	Porcentaje de entidades nacionales e internacionales que realizan interoperabilidad con el RIM	(Número de entidades nacionales y extranjeras que realizan interoperabilidad con el RIM / Número total de entidades nacionales y extranjeras para realizar interoperabilidad con MIGRACIONES) x 100	21%	2021	27%	33%	39%	45%	52%	Dirección de Registro y Control Migratorio

Código	Descripción	Nombre del indicador	Método de cálculo	Línea base		Logros esperados en el periodo del PEI					Unidad Orgánica responsable del indicador
				Valor	Año	2022	2023	2024	2025	2026	
OEI.03	Fortalecer la verificación y fiscalización migratoria a favor del país	Porcentaje de personas extranjeras que permanecen en el país en situación migratoria regular	(Número de personas extranjeras que permanecen en el país en situación migratoria regular / Número total de personas extranjeras que permanecen en el país) x 100	31%	2021	39.02%	41.0%	45.0%	50.0%	55.0%	Dirección de Operaciones
Acción estratégica institucional del OEI.03											
AEI.03.01	Puestos de Verificación Migratoria - PVM implementados en lugares estratégicos para la verificación de personas nacionales y extranjeras	Porcentaje de lugares estratégicos con Puestos de Verificación Migratoria - PVM	(Número de lugares estratégicos con Puestos de Verificación Migratoria - PVM / Número de lugares estratégicos a nivel nacional identificados por MIGRACIONES) x 100	45.5%	2021	54.5%	63.6%	63.6%	72.7%	72.7%	Dirección de Operaciones
AEI.03.02	Verificación y fiscalización migratoria segura y oportuna a nivel nacional	Tasa de variación de ciudadanos con presunta conducta infractora en los operativos de verificación y fiscalización migratoria	((Número de ciudadanos con presunta conducta infractora en los operativos de verificación y fiscalización migratoria a nivel nacional en el año t1 - Número de ciudadanos con presunta conducta infractora en los operativos de verificación y fiscalización migratoria a nivel nacional en el año t0) / Número de ciudadanos con presunta conducta infractora en los operativos de verificación y fiscalización migratoria a nivel nacional en el año t0)x100	0%	2021	-42%	-31%	-28%	-28%	-28%	Dirección de Operaciones
OEI.04	Fortalecer la integridad y la lucha contra la corrupción en MIGRACIONES	Porcentaje de personal con conocimiento en materia de Integridad y Lucha contra la Corrupción	Promedio (Número de servidores que aprueban las evaluaciones en la charla, taller y/o curso / Número total de servidores capacitados en temas de integridad y lucha contra la corrupción en la charla, taller y/o curso) x 100	0%	2021	50%	55%	60%	65%	70%	Oficina de Integridad Institucional
		Porcentaje de procesos certificados con el Sistema de Gestión Antisoborno	(Número de procesos certificados con el Sistema de Gestión Antisoborno / Número de procesos que requieren certificación del Sistema de Gestión Antisoborno) x 100	1%	2021	1%	1%	25%	50%	100%	
Acción estratégica institucional del OEI.04											
AEI.04.01	Componentes del Modelo de Integridad para las entidades del sector público implementados en MIGRACIONES	Porcentaje de componentes del modelo de integridad implementados	(Número total de componentes del modelo de integridad implementados / Número total de componentes del modelo de integridad) x 100	61%	2021	100%	100%	100%	100%	100%	Oficina de Integridad Institucional
AEI.04.02	Gestión de Riesgos que afectan la Integridad Pública implementada en MIGRACIONES	Porcentaje de procesos que gestionan los riesgos que afectan la integridad pública	(Número de procesos de la entidad que gestionan los riesgos que afectan la Integridad Pública / Número de procesos de la entidad) x 100	0%	2021	0%	25%	50%	75%	100%	Oficina de Integridad Institucional
OEI.05	Fortalecer la gestión y la transformación digital en la entidad	Porcentaje de procesos con continuidad de certificación bajo el Sistema de Gestión de Calidad	(Número de procesos que mantienen la certificación bajo el Sistema de Gestión de Calidad / Número de procesos que alcanzaron una certificación bajo el Sistema de Gestión de Calidad) x 100	100%	2021	100%	100%	100%	100%	100%	Oficina de Planeamiento y Presupuesto
		Porcentaje de proyectos de software desarrollados previstos en el Plan de Gobierno Digital -PGD de la Entidad	(Número de proyectos de software desarrollados previstos en el Plan de Gobierno Digital -PGD de la Entidad / Número de proyectos de software previstos en el Plan de Gobierno Digital -PGD)x100	0%	2021	0%	0%	60%	90%	100%	Oficina de Tecnologías de Información y Comunicaciones
Acción estratégica institucional del OEI.05											
AEI.05.01	Procesos bajo el enfoque de la modernización pública implementados en la entidad	Porcentaje de macro procesos bajo el enfoque de la modernización pública implementados en la entidad	(Número de macro procesos bajo el enfoque de la modernización pública implementados en la entidad / Número de macro procesos de la entidad) x 100	0%	2021	0%	20%	50%	80%	100%	Oficina de Planeamiento y Presupuesto
AEI.05.02	Infraestructura tecnológica implementada con mayores capacidades para la entidad	Porcentaje de dependencias y puestos de control con contingencia del servicio con infraestructura tecnológica implementada con mayores capacidades	(Número de dependencias y puestos de control con contingencia del servicio con infraestructura tecnológica implementada con mayores capacidades / Número total de dependencias y puestos de control) x 100	49%	2021	51%	52%	59%	64%	68%	Oficina de Tecnologías de Información y Comunicaciones
AEI.05.03	Software desarrollados in house para la entidad	Número de proyectos de desarrollo de software in house culminados	Número de proyectos de desarrollo de software in house culminados	32	2021	34	26	38	40	42	Oficina de Tecnologías de Información y Comunicaciones
AEI.05.04	Programa de capacidades fortalecido permanentemente para el personal de la entidad	Porcentaje de personal con resultado mayor o igual al 75% del nivel de eficacia de lo aprendido en el curso.	(Número de servidores con resultados del nivel de eficacia de lo aprendido en el curso mayor o igual al 75% / Número total de servidores evaluados en el nivel de eficacia de lo aprendido en el curso) x 100	71.69%	2021	75.97%	77.00%	77.50%	78.00%	78.50%	Oficina de Recursos Humanos
AEI.05.05	Comunicación efectiva para las personas nacionales y extranjeras que demandan los servicios migratorios de la entidad	Índice de favorabilidad mediática de la entidad	(Número de noticias con tono positivo publicadas sobre la institución / Número total de noticias con tono positivo y negativo publicadas) x 100	90%	2021	91%	92%	93%	94%	95%	Unidad de Imagen y Comunicación

Código	Descripción	Nombre del indicador	Método de cálculo	Línea base		Logros esperados en el periodo del PEI					Unidad Orgánica responsable del indicador
				Valor	Año	2022	2023	2024	2025	2026	
OEI.06	Mejorar la gestión del riesgo de desastres	Porcentaje de planes de la Gestión del Riesgo de Desastres implementados en la entidad	(Número de planes específicos de la GRD implementados en la entidad / Número de planes específicos de la GRD previstos para su implementación en la entidad) x 100	0%	2021	0%	17%	50%	83%	100%	Gerencia General
Acción estratégica institucional del OEI.06											
AEI.06.01	Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres implementado en la Superintendencia Nacional de Migraciones	Porcentaje de actividades del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres ejecutadas	(Número de actividades del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres ejecutadas / Número de actividades del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres) x 100	0%	2021	0%	20%	80%	100%	100%	Gerencia General
AEI.06.02	Plan de Preparación ante el Riesgo de Desastres implementado en la Superintendencia Nacional de Migraciones	Porcentaje de actividades del Plan de Preparación ante el Riesgo de Desastres ejecutadas	(Número de actividades del Plan de Preparación ante el Riesgo de Desastres ejecutadas / Número de actividades del Plan de Preparación ante el Riesgo de Desastres) x 100	0%	2021	0%	0%	20%	80%	100%	Gerencia General
AEI.06.03	Plan de Operaciones de Emergencia implementado en la Superintendencia Nacional de Migraciones	Porcentaje de actividades del Plan de Operaciones de Emergencia ejecutadas	(Número de actividades del Plan de Operaciones de Emergencia ejecutadas / Número de actividades del Plan de Operaciones de Emergencia) x 100	0%	2021	0%	0%	20%	80%	100%	Gerencia General
AEI.06.04	Plan de Educación Comunitaria en Gestión del Riesgo de Desastres implementado en la Superintendencia Nacional de Migraciones	Porcentaje de actividades del Plan de Educación Comunitaria en Gestión del Riesgo de Desastres ejecutadas	(Número de actividades del Plan de Educación Comunitaria en Gestión del Riesgo de Desastres ejecutadas / Número de actividades del Plan de Educación Comunitaria en Gestión del Riesgo de Desastres) x 100	0%	2021	0%	0%	0%	20%	100%	Gerencia General
AEI.06.05	Plan de Rehabilitación ante el Riesgo de Desastres aprobado por la Superintendencia Nacional de Migraciones	Número de Planes de Rehabilitación ante el Riesgo de Desastres aprobados por la Superintendencia Nacional de Migraciones	Número de Planes de Rehabilitación ante el Riesgo de Desastres aprobados por la Superintendencia Nacional de Migraciones	0	2021	0	1	1	1	1	Gerencia General
AEI.06.06	Plan de Contingencia ante el Riesgo de Desastres aprobado por la Superintendencia Nacional de Migraciones	Número de Planes de Contingencia ante el Riesgo de Desastres aprobados por la Superintendencia Nacional de Migraciones	Número de Planes de Contingencia ante el Riesgo de Desastres aprobados por la Superintendencia Nacional de Migraciones	0	2021	0	0	1	1	1	Gerencia General

Anexo B-3: Ficha técnica de indicadores

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
Objetivo:	OEI.01: Potenciar la calidad de los servicios migratorios brindados a las personas nacionales y extranjeras					
Nombre del indicador:	Porcentaje de personas nacionales y extranjeras satisfechas con los servicios migratorios					
Justificación:	El indicador permitirá conocer la opinión de las personas nacionales y extranjeras respecto a los servicios recibidos por parte de MIGRACIONES; es decir, si los servicios satisfacen sus necesidades; de tal forma que, se pueda optimizar los procedimientos, los canales de atención u otro aspecto que se identifique a través de encuestas sobre la calidad de atención al usuario.					
Responsable del indicador:	Dirección de Operaciones – DIROP					
Limitaciones para la medición del indicador:	Adecuado diseño y codificación de las encuestas para medir la calidad de atención al usuario.					
Método de cálculo:	<p>Fórmula del indicador: $(N/D) \times 100$ Donde: N: Número de personas nacionales y extranjeras encuestadas satisfechas con los servicios migratorios recibidos. D: Número total de personas nacionales y extranjeras encuestadas que reciben los servicios migratorios.</p> <p>Especificaciones técnicas: El diseño y codificación de las encuestas está a cargo de la DIROP y se aplica a nivel nacional en coordinación con las Jefaturas Zonales.</p>					
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente					
Supuestos:	Continuidad de los servicios migratorios a nivel nacional.					
Fuente y base de datos:	<p>Fuente: Dirección de Operaciones - DIROP. Base de datos: Resultado de las encuestas para medir la calidad de atención al usuario, realizado a nivel nacional.</p>					
	Línea base	Logros esperados				
Año	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	93.9%	93.5%	93.6%	93.9%	94.1%	94.5%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
Objetivo:	OEI.01: Potenciar la calidad de los servicios migratorios brindados a las personas nacionales y extranjeras					
Acción:	AEI.01.01: Servicios migratorios automatizados brindados a las personas nacionales y extranjeras					
Nombre del indicador:	Porcentaje de requerimientos informáticos de automatización de servicios migratorios implementados					
Justificación:	El indicador permitirá medir el proceso de modernización de MIGRACIONES hacia una gestión pública con resultados que impacten positivamente en el bienestar del ciudadano y en el desarrollo del país, el cual se alinea con el objetivo prioritario O.P.2: Mejorar la gestión interna en las entidades de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública a 2030, aplicando el concepto de gobierno electrónico, uso de las TIC (tecnologías de información y comunicación), para proveer servicios migratorios automatizados a los ciudadanos.					
Responsable del indicador:	Oficina de Tecnologías de Información y Comunicaciones – OTIC					
Limitaciones para la medición del indicador:	El indicador no presenta limitaciones para la medición					
Método de cálculo:	<p>Fórmula del indicador: (N/D)x100 Donde: N: Número de requerimientos informáticos de automatización de servicios migratorios implementados. D: Número de requerimientos informáticos de automatización de servicios migratorios solicitados por los órganos y/o unidades orgánicas.</p> <p>Especificaciones técnicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los servicios migratorios son prestaciones que MIGRACIONES se encuentra facultada a brindar a la persona nacional o extranjera, siendo estos los procedimientos administrativos y los servicios prestados en exclusividad del TUPA. • Se entiende como servicio migratorio automatizado cuando parte o todo el proceso de un servicio migratorio se realiza a través de un aplicativo informático. • El requerimiento informático de automatización corresponde a nuevos desarrollos o mantenimientos. 					
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente					
Supuestos:	Ninguno					
Fuente y base de datos:	<p>Fuente: Oficina de Tecnologías de Información y Comunicaciones. Base de datos: Base de datos de MIGRACIONES.</p>					
	Línea base	Logros esperados				
Año	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	66%	94%	98%	100%	100%	100%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
Objetivo:	OEI.01: Potenciar la calidad de los servicios migratorios brindados a las personas nacionales y extranjeras					
Acción:	AEI.01.02: Procedimientos administrativos y servicios con expediente electrónico implementados en beneficio de las personas extranjeras					
Nombre del indicador:	Porcentaje de procedimientos administrativos y servicios con expediente electrónico implementados					
Justificación:	El indicador permitirá medir el avance de la implementación del expediente electrónico en los procedimientos administrativos y servicios de la entidad, en el marco del Decreto Supremo, que aprueba Reglamento del Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gobierno Digital, y establece disposiciones sobre las condiciones, requisitos y uso de las tecnologías y medios electrónicos en el procedimiento administrativo.					
Responsable del indicador:	Unidad de Gestión Documental					
Limitaciones para la medición del indicador:	El indicador no presenta limitaciones para su medición					
Método de cálculo:	<p>Fórmula del indicador:</p> $(N/D) \times 100$ <p>Donde: N: Número de procedimientos administrativos y servicios con expediente electrónico implementados. D: Número total de procedimientos y servicios que usarán expediente electrónico.</p> <p>Especificaciones técnicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Procedimientos administrativos y servicios corresponden a lo que establece el TUPA de la entidad. • Se está implementando el expediente electrónico, teniendo como inicio, aquellos órganos y unidades orgánicas que tengan implementados sus procedimientos automatizados. 					
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente					
Supuestos:	Ninguno					
Fuente y base de datos:	Fuente: Unidad de Gestión Documental Base de datos: Base de datos de MIGRACIONES					
	Línea base	Logros esperados				
Año	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor %	2.4%	3%	6%	6%	6%	15%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
Objetivo:	OEI.01: Potenciar la calidad de los servicios migratorios brindados a las personas nacionales y extranjeras					
Acción:	AEI.01.03: Documentos de viaje e identificación con cobertura de emisión a nivel nacional para las personas nacionales y extranjeras					
Nombre del indicador:	Porcentaje de regiones donde se emiten documentos de viaje e identificación					
Justificación:	La medición del indicador permitirá conocer la cobertura de la emisión de documentos de viaje e identificación en las regiones del país.					
Responsable del indicador:	Dirección de Operaciones - DIROP					
Limitaciones para la medición del indicador:	El indicador no presenta limitaciones para la medición.					
Método de cálculo:	<p>Fórmula del indicador: $(N/D) \times 100$ Donde: N: Número de regiones donde se emiten documentos de viaje e identificación. D: Número total de regiones del país.</p> <p>Especificaciones técnicas: Se consideran 25 regiones, 24 departamentos y una provincia constitucional.</p>					
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente					
Supuestos:	Ninguno					
Fuente y base de datos:	<p>Fuente: Dirección de Operaciones - DIROP. Base de datos: Mapa de Dependencias de MIGRACIONES.</p>					
	Línea base		Logros esperados			
Año	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	72%	72%	72%	76%	76%	80%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
Objetivo:	OEI.02: Consolidar el control migratorio de las personas nacionales y extranjeras					
Nombre del indicador:	Porcentaje de personas nacionales y extranjeras que hacen uso del control migratorio automatizado					
Justificación:	El indicador permitirá medir la cantidad de personas nacionales y extranjeras que realizan el control migratorio automatizado en los puestos de control a nivel nacional. Se tiene previsto automatizar el control migratorio en todos los puestos de control a nivel nacional.					
Responsable del indicador:	Dirección de Operaciones - DIROP					
Limitaciones para la medición del indicador:	El indicador no presenta limitaciones para la medición.					
Método de cálculo:	<p>Fórmula del indicador: $(N/D) \times 100$ Donde: N: Número de personas nacionales y extranjeras que hacen uso del control migratorio automatizado. D: Número de personas nacionales y extranjeras que pueden pasar por el control migratorio automatizado a nivel nacional.</p> <p>Especificaciones técnicas: El denominador corresponde a todas las personas nacionales y extranjeras que pasan por el control migratorio automatizado y que estén enrolados.</p>					
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente					
Supuestos:	Ninguno					
Fuente y base de datos:	<p>Fuente: Dirección de Operaciones - DIROP. Base de datos: Base de datos de MIGRACIONES.</p>					
	Línea base	Logros esperados				
Año	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	0.54%	0.91%	0.50%	0.50%	0.60%	0.60%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
Objetivo:	OEI.02: Consolidar el control migratorio de las personas nacionales y extranjeras					
Acción:	AEI.02.01: Control migratorio con registro biométrico (dactilar, facial e iris) implementado para las personas nacionales y extranjeras					
Nombre del indicador:	Porcentaje de puestos de control que usan registro biométrico (dactilar, facial o iris) para el control migratorio					
Justificación:	<p>El indicador permitirá medir el alcance en la implementación del registro biométrico, que captura la imagen fotográfica y huellas decadales de ciudadanos extranjeros que ingresan al país, en los puestos de control a nivel nacional.</p> <p>MIGRACIONES viene implementando medidas para agilizar y dar mayor seguridad a los trámites migratorios de ciudadanos peruanos y extranjeros, como son las puertas biométricas en el PCM AIJCH, que facilitan el proceso de ingreso y salida de ciudadanos al país, reduciendo el tiempo y manteniendo los máximos estándares de seguridad.</p>					
Responsable del indicador:	Dirección de Operaciones - DIROP					
Limitaciones para la medición del indicador:	El indicador no presenta limitaciones para la medición					
Método de cálculo:	<p>Fórmula del indicador: (N/D)x100 Donde: N: Número de puestos de control que usan registro biométrico (dactilar, facial o iris) para el control migratorio. D: Número total de puestos de control.</p> <p>Especificaciones técnicas: Se consideran puestos de control a: Puestos de Control Migratorio - PCM y Puestos de Control Fronterizo - PCF.</p>					
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente					
Supuestos:	Ninguno					
Fuente y base de datos:	<p>Fuente: Dirección de Operaciones - DIROP. Base de datos: Base de datos de MIGRACIONES.</p>					
	Línea base	Logros esperados				
Año	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	39.2%	36.8%	42.9%	44.6%	46.4%	48.2%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
Objetivo:	OEI.02: Consolidar el control migratorio de las personas nacionales y extranjeras					
Acción:	AEI.02.02: Zona fronteriza con presencia de MIGRACIONES implementada para atender a personas nacionales y extranjeras					
Nombre del indicador:	Porcentaje de zonas fronterizas con presencia de MIGRACIONES implementadas					
Justificación:	<p>El indicador permitirá medir el avance en la implementación de puestos de control en la línea de frontera.</p> <p>MIGRACIONES requiere tener presencia en toda la línea de frontera, que son más de 7 mil kilómetros, a fin de controlar y reducir el ingreso irregular de ciudadanos extranjeros; para lo cual requiere tener presencia en los 29 distritos de frontera en territorio peruano.</p> <p>Actualmente, se tiene presencia en 19 distritos de frontera, que representa el 65.5%. Para el cierre del año 2026, se espera lograr un 79% de cobertura en los distritos de frontera del país.</p>					
Responsable del indicador:	Dirección de Operaciones – DIROP					
Limitaciones para la medición del indicador:	El indicador no presenta limitaciones para la medición					
Método de cálculo:	<p>Fórmula del indicador: (N/D)x100 Donde: N: Número de zonas fronterizas con presencia de MIGRACIONES implementadas. D: Número total de zonas fronterizas priorizadas.</p> <p>Especificaciones técnicas: El numerador corresponde a los puestos de control creados e implementados en distritos de frontera priorizados. El denominador corresponde a distritos de frontera priorizados por la entidad.</p>					
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente					
Supuestos:	Ninguno					
Fuente y base de datos:	<p>Fuente: Dirección de Operaciones - DIROP Base de datos: Mapa de dependencias de Migraciones</p>					
	Línea base	Logros esperados				
Año	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	65.5%	65.5%	72.4%	75.9%	75.9%	79.3%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
Objetivo:	OEI.02: Consolidar el control migratorio de las personas nacionales y extranjeras					
Acción:	AEI.02.03: Salas de Análisis y Movimientos Migratorios interconectadas para el perfilamiento de personas nacionales y extranjeras					
Nombre del indicador:	Número de personas analizadas en las Salas de Análisis y Movimientos Migratorios.					
Justificación:	<p>El indicador permitirá medir la cantidad de personas analizadas en las Salas de Análisis y Movimientos Migratorios, a fin de conocer las tendencias o comportamientos de personas nacionales y extranjeras referenciadas como potencial riesgo de amenaza a la seguridad nacional, orden interno y orden público.</p> <p>- La Sala de Alertas APIS y la Sala de Gestión de Riesgo Migratorio permitirán conocer y analizar las tendencias o comportamientos relacionadas a las personas nacionales y extranjeras que pretenden ingresar o salir del territorio peruano, identificando así, a las personas de interés migratorio que puedan significar un riesgo para la seguridad nacional y el orden interno de nuestro país.</p> <p>Cabe mencionar que, los beneficios obtenidos por parte de esta actividad se encuentran relacionadas a la reducción de personas referenciadas como potencial riesgo de amenazas a la seguridad nacional, orden interno y orden público."</p> <p>En su etapa de funcionamiento, se estima analizar en promedio de 63, 704 personas (anuales) nacionales y/o extranjeras (2022-2026); el perfilamiento de personas se encuentra relacionado a los siguientes temas: (i) terrorismo, considerando los países de riesgo, (ii) narcotráfico, considerando los 5 países con mayor incidencia, (iii) trata de personas, (iv) personas con antecedentes penales, (v) personas con antecedentes policiales, (vi) otros.</p>					
Responsable del indicador:	Dirección de Registro y Control Migratorio - Subdirección de Control Migratorio					
Limitaciones para la medición del indicador:	El indicador no presenta limitaciones					
Método de cálculo:	<p>Fórmula del indicador: $N = \sum N1$ Donde: N1: Número de análisis realizado en la Sala de Gestión de Riesgo y Sala APIS</p> <p>Especificaciones técnicas: La función a realizar referente a la cantidad de personas analizadas en las Salas de Análisis y Movimientos Migratorios, nos permitirá saber las tendencias o comportamientos de personas nacionales y extranjeras referenciadas como potencial riesgo de amenaza a la seguridad nacional, orden interno y orden público.</p>					
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente					
Supuestos:	Para que el indicador evolucione favorablemente es necesario contar con los recursos humanos, bienes y el proceso progresivamente automatizado.					
Fuente y base de datos:	<p>Fuente: - Subdirección de Control Migratorio</p> <p>Base de datos: - Sistema Integrado de Migraciones – SIM - Sistema ATSG Global</p>					
	Línea base	Logros esperados				
Año	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	30,297	20,395	73,605	68,640	75,240	80,640

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
Objetivo:	OEI.02: Consolidar el control migratorio de las personas nacionales y extranjeras					
Acción:	AEI: 02.04: Registro de Información Migratoria (RIM) unificado con interoperabilidad con entidades nacionales e internacionales					
Nombre del indicador:	Porcentaje de entidades nacionales e internacionales que realizan interoperabilidad con el RIM					
Justificación:	<p>El indicador permitirá medir el avance de implementación de la interoperabilidad del Registro de Información Migratoria – RIM con entidades nacionales e internacionales, mediante la suscripción de convenios.</p> <p>El Reglamento del Decreto Legislativo N° 1350 Decreto Legislativo de Migraciones, en su Artículo 13° Alcance, establece que el RIM es un sistema de información integrado que permite registrar datos personales de peruanos y extranjeros; así como, la información migratoria y documentos expedidos a estos con la finalidad de fortalecer la gestión migratoria en el país; permitiendo tomar decisiones estratégicas sobre trámites migratorios, promoviendo una movilidad humana segura y ordenada.</p> <p>MIGRACIONES implementa herramientas o medios que faciliten el intercambio de información (interoperabilidad) con otras entidades nacionales e internacionales de forma segura, de manera que el RIM opere de manera óptima. Entre las entidades para interoperar están los países de la Alianza del Pacífico, Estado Unidos de Norteamérica, Francia, entre otros, como también con entidades nacionales como la Policía Nacional del Perú, Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Financiera, Ministerio de Relaciones Exteriores, entre otras.</p> <p>Se estima que el RIM debe interoperar con 33 entidades (29 nacionales entre ministerios y otros organismos del Estado (MTC, MINCETUR, MINITER, MIMP, SUNAT, SUNARP, SBS, ONP, MINJUS, INFOCORP, SUNEDU, MRE, INPE, PNP, Banco de la Nación, MINTRA, NOTARIAS, RENIEC, Poder Judicial, Ministerio Público, ESSALUD, Defensoría del Pueblo, AGN, MIDIS, CONADIS, APN, DGAC, MINDEF, SERVIR) y 4 internacionales (INTERPOL, APIS, PNR y Embajadas y consulados), esperando que en su implementación alcance un porcentaje de cumplimiento del 52% al 2026.</p>					
Responsable del indicador:	Dirección de Registro y Control Migratorio - DRCM					
Limitaciones para la medición del indicador:	El indicador no presenta limitaciones para la medición					
Método de cálculo:	<p>Fórmula del indicador: $(N / D) \times 100$ Donde: N: Número de entidades nacionales y extranjeras que realizan interoperabilidad con el RIM D: Número total de entidades nacionales y extranjeras para realizar interoperabilidad con MIGRACIONES</p> <p>Especificaciones técnicas: El denominador corresponde a las 33 entidades con las cuales MIGRACIONES debe interoperar a través del RIM.</p>					
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente					
Supuestos:	Atención oportuna a los requerimientos de implementación de interoperabilidad efectuados por la Subdirección de Registro de Información Migratoria					
Fuente y base de datos:	<p>Fuente: - Dirección de Política Migratoria – DPM - Oficina de Tecnología de Información y Comunicaciones – OTIC</p> <p>Base de Datos: - Matriz de convenios por interoperabilidad con entidades nacionales e internacionales</p>					
	Línea base		Logros esperados			
Año	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	21%	27%	33%	39%	45%	52%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
Objetivo:	OEI.03: Fortalecer la verificación y fiscalización migratoria a favor del país					
Nombre del indicador:	Porcentaje de personas extranjeras que permanecen en el país en situación migratoria regular					
Justificación:	<p>El indicador permitirá medir la cantidad de personas extranjeras que tienen una permanencia regular en el país.</p> <p>Para ello, MIGRACIONES, en este quinquenio, intensificará la aplicación del DL N° 1350 (verificación y fiscalización migratoria) e implementará mecanismos, con alertas, para que las personas extranjeras cumplan el plazo de permanencia que indicaron al momento de realizar el control migratorio, a fin de reducir la permanencia irregular de extranjeros, previa sensibilización y promoviendo una movilidad humana segura y ordenada.</p>					
Responsable del indicador:	Dirección de Operaciones – DIROP					
Limitaciones para la medición del indicador:	El indicador no presenta limitaciones para la medición					
Método de cálculo:	<p>Fórmula del indicador: $(N/D) \times 100$ N: Número de personas extranjeras que permanecen en el país en situación migratoria regular D: Porcentaje de personas extranjeras que permanecen en el país</p> <p>Especificaciones técnicas: La permanencia regular en el país corresponde a la permanencia dentro del plazo otorgado en su calidad migratoria asignada.</p>					
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente					
Supuestos:	Ninguno					
Fuente y base de datos:	Fuente: Dirección de Operaciones – DIROP Base de datos: Base de datos de MIGRACIONES					
	Línea base	Logros esperados				
Año	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	31%	39.02%	41.0%	45.0%	50.0%	55.0%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
Objetivo:	OEI.03: Fortalecer la verificación y fiscalización migratoria a favor del país					
Acción:	AEI.03.01: Puestos de Verificación Migratoria - PVM implementados en lugares estratégicos para la verificación de personas nacionales y extranjeras					
Nombre del indicador:	Porcentaje de lugares estratégicos con Puestos de Verificación Migratoria - PVM					
Justificación:	<p>Con el objetivo de fortalecer el control migratorio en zonas fronterizas y reducir el ingreso clandestino de personas extranjeras que alteren el orden interno, se requiere crear Puestos de Verificación Migratoria - PVM en lugares estratégicos.</p> <p>El indicador permitirá medir el avance en la creación e implementación de PVM en lugares estratégicos identificados por la entidad.</p>					
Responsable del indicador:	Dirección de Operaciones – DIROP					
Limitaciones para la medición del indicador:	El indicador no presenta limitaciones para la medición					
Método de cálculo:	<p>Fórmula del indicador: $(N/D) \times 100$ Donde: N: Número de lugares estratégicos con Puestos de verificación Migratoria - PVM. D: Número de lugares estratégicos a nivel nacional identificados por MIGRACIONES.</p> <p>Especificaciones técnicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El numerador corresponde a los PVM creados e implementados en lugares estratégicos. • La DIROP identificó la cantidad de 11 lugares estratégicos a nivel nacional donde se requiere la presencia de MIGRACIONES. 					
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente					
Supuestos:	Ninguno					
Fuente y base de datos:	<p>Fuente: Dirección de Operaciones - DIROP</p> <p>Base de datos: Mapa de dependencias de MIGRACIONES</p>					
	Línea base	Logros esperados				
Año	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	45.5%	54.5%	63.6%	63.6%	72.7%	72.7%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
Objetivo:	OEI.03: Fortalecer la verificación y fiscalización migratoria a favor del país					
Acción:	AEI.03.02: Verificación y fiscalización migratoria segura y oportuna a nivel nacional					
Nombre del indicador:	Tasa de variación de ciudadanos con presunta conducta infractora en los operativos de verificación y fiscalización migratoria					
Justificación:	<p>El indicador permitirá medir la variación anual de ciudadanos con presunta conducta infractora en los operativos de verificación y fiscalización migratoria realizados a nivel nacional.</p> <p>Dichas operativos permiten detectar y prevenir la circulación de personas que pueden atentar contra la seguridad nacional y el orden público; además de coadyuvar en la implementación de acciones de lucha contra el tráfico ilícito de migrantes, trata de personas, delitos relacionados con el crimen organizado transnacional, terrorismo y otras actividades similares.</p>					
Responsable del indicador:	Dirección de Operaciones - DIROP					
Limitaciones para la medición del indicador:	El indicador no presenta limitaciones para la medición					
Método de cálculo:	<p>Fórmula del indicador: $(N/D) \times 100$ Donde: N: Número de ciudadanos con presunta conducta infractora en los operativos de verificación y fiscalización migratoria a nivel nacional en el año t1 - Número de ciudadanos con presunta conducta infractora en los operativos de verificación y fiscalización migratoria a nivel nacional en el año t0. D: Número de ciudadanos con presunta conducta infractora en los operativos de verificación y fiscalización migratoria a nivel nacional en el año t0</p> <p>Especificaciones técnicas: Los operativos de verificación y fiscalización se realizan a nivel nacional.</p>					
Sentido esperado del Indicador:	Descendente					
Supuestos:	La medición del indicador no presenta supuestos.					
Fuente y base de datos:	Fuente: Dirección de Operaciones - DIROP Base de datos: Base de datos de MIGRACIONES					
	Línea base	Logros esperados				
Año	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	0%	-42%	-31%	-28%	-28%	-28%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
Objetivo:	OEI.04: Fortalecer la Integridad y la Lucha contra la Corrupción en MIGRACIONES					
Nombre del indicador:	Porcentaje de personal con conocimiento en materia de Integridad y Lucha contra la Corrupción					
Justificación:	<p>Para fortalecer la integridad y la lucha contra la corrupción en MIGRACIONES, se busca medir el conocimiento recibido y puesto en práctica por los trabajadores de la Entidad, lo que permitirá fomentar la probidad y prevenir actos de corrupción en el desempeño de sus funciones.</p> <p>Entiéndase como conocimiento al resultado favorable de la aprobación de la evaluación efectuada al trabajador al finalizar las charlas, cursos y/o talleres en temas relacionados a integridad y la lucha contra la corrupción.</p>					
Responsable del indicador:	Oficina de Integridad Institucional – OII					
Limitaciones para la medición del indicador:	El indicador no presenta limitaciones para la medición.					
Método de cálculo:	<p>Fórmula del indicador: Promedio (N/Dx100) Donde: N: Número de servidores que aprueban las evaluaciones en la charla, taller y/o curso. D: Número total de servidores capacitados en temas de integridad y lucha contra la corrupción en la charla, taller y/o curso.</p> <p>Especificaciones técnicas: Servidores que aprueban las evaluaciones: considera a los servidores que aprueban las evaluaciones en la charla, taller, y/o curso. Servidores capacitados: considera a los servidores capacitados en temas de integridad y lucha contra la corrupción en la charla, taller y/o curso.</p>					
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente					
Supuestos:	Ninguno					
Fuente y base de datos:	<p>Fuente: Oficina de Integridad Institucional – OII Base de datos: Registros de la Oficina de Integridad Institucional – OII</p>					
	Línea base	Logros esperados				
Año	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	0%	50%	55%	60%	65%	70%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
Objetivo:	OEI.04: Fortalecer la Integridad y la Lucha contra la Corrupción en MIGRACIONES					
Nombre del indicador:	Porcentaje de procesos certificados con el Sistema de Gestión Antisoborno					
Justificación:	<p>La implementación del Sistema de Gestión Antisoborno en MIGRACIONES contribuye a fortalecer una cultura de integridad y ética pública, mediante mecanismos efectivos para la prevención, detección y sanción del soborno a nivel institucional.</p> <p>La Política y Objetivos de Gestión Antisoborno aprobados mediante Resolución de Superintendencia N° 000216-2022-MIGRACIONES de 01 de setiembre de 2022, declara como prioridad luchar contra el soborno, promoviendo una cultura de integridad y de ética pública a nivel institucional, la implementación del Sistema de Gestión Antisoborno (SGAS) basado en la norma internacional ISO 37001, desarrolla acciones para prevenir y detectar la corrupción y el soborno en todos los niveles de la institución o en beneficio de alguna parte interesada de MIGRACIONES.</p> <p>El indicador permitirá medir el avance en la certificación de los procesos de la entidad bajo el Sistema de Gestión Antisoborno.</p>					
Responsable del indicador:	Oficina de Integridad Institucional – OII					
Limitaciones para la medición del indicador:	Que los recursos adecuados y apropiados, necesarios para el funcionamiento eficaz del Sistema de Gestión Antisoborno no sean asignados oportunamente.					
Método de cálculo:	<p>Fórmula del indicador: Promedio (N/Dx100) Donde: N: Número de procesos certificados con el Sistema de Gestión Antisoborno D: Número de procesos que requieren certificación del Sistema de Gestión Antisoborno</p> <p>Especificaciones técnicas: Se considera un proceso certificado con Sistema de Gestión Antisoborno, al proceso o procesos que lograron desarrollar todas las actividades alineadas al estándar internacional de la Norma ISO 37001, que especifica los requisitos y proporciona una guía para establecer, implementar, mantener, revisar y mejorar un sistema de gestión antisoborno.</p>					
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente					
Supuestos:	De darse todas las condiciones necesarias, se proyecta certificar los cuatro (4) procesos misionales de nivel 0 de (01 proceso en el año 2024, 01 proceso en el año 2025 y 02 proceso en el año 2026).					
Fuente y base de datos:	<p>Fuente: Oficina de Integridad Institucional – OII</p> <p>Base de datos: Informe anual de acciones desarrolladas</p>					
	Línea base		Logros esperados			
Año	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	1%	1%	1%	25%	50%	100%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
Objetivo:	OEI.04: Fortalecer la Integridad y la Lucha contra la Corrupción en MIGRACIONES					
Acción:	AEI.04.01: Componentes del Modelo de Integridad para las entidades del sector público implementados en MIGRACIONES					
Nombre del indicador:	Porcentaje de componentes del modelo de integridad implementados					
Justificación:	Con la medición del indicador se quiere asegurar la implementación de los componentes que establece el Modelo de Integridad para las entidades del sector público.					
Responsable del indicador:	Oficina de Integridad Institucional - OII					
Limitaciones para la medición del indicador:	El indicador no presenta limitaciones para la medición.					
Método de cálculo:	<p>Fórmula del indicador: $(N/D) \times 100$ Donde: N: Número total de componentes del modelo de integridad implementados D: Número total de componentes del modelo de integridad</p> <p>Especificaciones técnicas: Componentes del modelo de integridad implementados: considera los componentes que han sido implementados en MIGRACIONES Componentes del modelo de integridad: considera los componentes del Modelo de Integridad a implementar por MIGRACIONES</p>					
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente					
Supuestos:	Ninguno					
Fuente y base de datos:	<p>Fuente: Oficina de Integridad Institucional – OII Base de datos: Registro de la Oficina de Integridad Institucional</p>					
	Línea base	Logros esperados				
Año	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	61%	100%	100%	100%	100%	100%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
Objetivo:	OEI.04: Fortalecer la Integridad y la Lucha contra la Corrupción en MIGRACIONES					
Acción:	AEI.04.02: Gestión de Riesgos que afectan la Integridad Pública implementada en MIGRACIONES					
Nombre del indicador:	Porcentaje de procesos que gestionan los riesgos que afectan la integridad pública					
Justificación:	<p>Aplicación de la Resolución N° 001-2023-PCM/SIP, que concluye la necesidad de contar con un documento que oriente a las entidades a identificar y gestionar riesgos específicos que afecten la integridad pública, es por ello que a través del Artículo 1, aprueba la "Guía para la gestión de riesgos que afectan la integridad pública".</p> <p>Con el indicador se busca medir la incorporación de los riesgos que afectan la integridad pública a la metodología específica de identificación y gestión del riesgo de MIGRACIONES, que incluya las actividades de mapeo y evaluación adoptada para apoyar a MIGRACIONES en sus esfuerzos por implementar controles para prevenir, detectar y responder eficazmente a la corrupción.</p>					
Responsable del indicador:	Oficina de Integridad Institucional - OII					
Limitaciones para la medición del indicador:	El indicador no presenta limitaciones para la medición.					
Método de cálculo:	<p>Fórmula de indicador: (N/D) x 100 Donde: N: Número de procesos de la entidad que gestionan los riesgos que afectan la Integridad Pública D: Número de procesos de la entidad</p> <p>Especificaciones técnicas: La meta es lograr que los 24 procesos de MIGRACIONES contemplados en la Norma Administrativa Interna – SGC, Formato E04.OPP.NAI.001, gestionen los riesgos de corrupción, por lo que se tiene proyectado alcanzar 6 procesos que gestionen los riesgos de corrupción para cada año del 2023 al 2026, llegando al 25% del cumplimiento por año y al 100% para el 2026.</p>					
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente					
Supuestos:	Ninguno					
Fuente y base de datos:	<p>Fuente: Oficina de Integridad Institucional – OII Base de datos: Registro de la Oficina de Integridad Institucional</p>					
	Línea base	Logros esperados				
Año	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	0%	0%	25%	50%	75%	100%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
Objetivo:	OEI.05: Fortalecer la gestión y la transformación digital en la entidad					
Nombre del indicador:	Porcentaje de procesos con continuidad de certificación bajo el Sistema de Gestión de Calidad					
Justificación:	<p>La Secretaría de Gestión Pública de la PCM establece que las instituciones públicas deben implementar la gestión pública orientada a resultados al servicio del ciudadano, con la incorporación de la gestión por procesos, simplificación administrativa y organización institucional, entre otros pilares centrales de la Política de Modernización de la gestión pública.</p> <p>En ese sentido, MIGRACIONES plantea la implementación y certificación de sistemas de gestión bajo estándares nacionales e internacionales, con la finalidad de fortalecer la gestión institucional a través de la estandarización y mejora continua de los procesos de MIGRACIONES.</p> <p>El indicador permitirá medir el mantenimiento de las certificaciones de los procesos de un año a otro, bajo el Sistema de Gestión de Calidad.</p> <p>Asimismo, con la certificación de los procesos bajo estándares internacionales demostramos el interés y compromiso de la institución para ofrecer productos y servicios de calidad, íntegros y transparentes; para ello, es importante potenciar las capacidades y competencias del recurso humano y asegurar la infraestructura y ambiente de trabajo adecuados para la eficacia de las actividades.</p>					
Responsable del indicador:	Oficina de Planeamiento y Presupuesto - OPP					
Limitaciones para la medición del indicador:	De darse el cambio del Titular de MIGRACIONES y de los cargos directivos, existe la posibilidad de la continuidad o no de los Sistemas de Gestión toda vez que esta decisión depende de la Alta Dirección.					
Método de cálculo:	<p>Fórmula del indicador: $(N/D) \times 100$ N: Número de procesos que mantienen la certificación bajo el Sistema de Gestión de Calidad. D: Número de procesos que alcanzaron una certificación bajo el Sistema de Gestión de Calidad.</p> <p>Especificaciones técnicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los procesos que mantienen la certificación presentan más de una certificación. 					
Sentido esperado del indicador:	Ascendente					
Supuestos:	<p>La programación de las auditorías externas de certificación puede reprogramarse por factores externos como la indisponibilidad de las casas certificadoras o el estado de emergencia que se pudiera dar en caso de perturbación de la paz o del orden interno, ya sea a consecuencia de catástrofes, brotes de enfermedades contagiosas, graves circunstancias políticas o civiles que afectan e impiden la vida normal de una comunidad, región o país.</p> <p>Asimismo, el cambio del Ministro de Interior que generaría cambios del Titular de MIGRACIONES.</p> <p>Por último, para el denominador se entenderá a los procesos que se encuentran dentro del Plan de Auditoría Externa.</p>					
Fuente y base de datos:	<p>Fuente: Oficina de Planeamiento y Presupuesto – OPP Base de datos: Matriz de procesos certificados de OPP</p>					
	Línea base	Logros esperados				
Año	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	100%	100%	100%	100%	100%	100%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR	
Objetivo:	OEI.05: Fortalecer la gestión y la transformación digital en la entidad
Nombre del indicador:	Porcentaje de proyectos de software desarrollados previstos en el Plan de Gobierno Digital -PGD de la Entidad
Justificación:	<p>La Presidencia de Consejos de Ministros – PCM, con el propósito de generar eficiencia en el quehacer de las entidades públicas, ha elaborado los Lineamientos para la Formulación del Plan de Gobierno Digital (PGD) orientado a integrar y mejorar actividades que anteriormente las entidades públicas integrantes del Sistema Nacional de Informática debían hacer con diferentes planes como el Plan Estratégico de Gobierno Electrónico, Plan Estratégico de Tecnologías de Información y el Plan Operativo Informático.</p> <p>Por ello, MIGRACIONES intensificará el uso de las TIC, con el desarrollo de software in house para facilitar la gestión de brindar los servicios a la ciudadanía, siendo más rápidos y simples; por lo cual, los softwares que desarrolle la entidad, serán los que se encuentran registrados en el aplicativo informático dispuesto por la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital de la Presidencia del Consejo de Ministros, el “cumplimiento de la formulación del Plan de Gobierno Digital de MIGRACIONES. https://facilita.gob.pe/t/46.”</p> <p>El indicador permitirá medir la cantidad de software desarrollados por la entidad respecto de los proyectos previstos a desarrollar registrados en el aplicativo de la PCM.</p> <p>Los softwares desarrollados in house, en el año 2024 hasta el año 2026, que se registrarán ante el aplicativo de la PCM son los siguientes: Nuevo Sistema de Control Migratorio, Servicio de instalación y personalización de plataforma de aprendizaje LMS para cursos de capacitación en MIGRACIONES, Implementación del Plan de transición a IPv6, Automatización del proceso de formulación, seguimiento y modificación del Plan Operativo Institucional, Diseño de la Organización del Equipo de Respuesta ante Incidentes de Seguridad Digital de la OTIC de MIGRACIONES, Diseño del Modelo de Datos Abiertos Gubernamentales para MIGRACIONES, Implementación de la interoperabilidad con la plataforma de Datos Abiertos, Sistema de cámaras de seguridad con reconocimiento facial, para el AIJCH y puestos de control, Formulario virtual de solicitud de acceso a la información pública, Sistema de gestión de recursos humanos, Sistematización del Procedimiento de Nacionalización, Automatización del proceso de resolución de recursos administrativos en materia de nacionalidad, Plataforma Única de Recepción Documental del Estado Peruano, Implementación del Código de Verificación Digital (CVD) y representación imprimible de expedientes y documentos electrónicos, Implementación del Expediente Electrónico de MIGRACIONES, Implementación de la Gestión Archivística Digital; Implementación de la visualización de las Microformas en el Sistema Integrado de Migraciones, Habilitación física de Sala de Alertas y perfilamiento a nivel nacional, Sistema de Acceso a la Información Pública, Actualización de la plataforma de comunicaciones Unificadas, telefonía IP y Adquisición de Sala convergente de telepresencia y Videoconferencia para funcionarios, Adquisición de componentes para actualizar la infraestructura tecnológica del Centro de Datos, Adquisición de sistema de almacenamiento para sistemas de información de misión crítica, Ampliación y mejoras en el acondicionamiento de los DATA CENTER implementados en la sede, Servicio de análisis de vulnerabilidades técnicas de la infraestructura tecnológica y aplicaciones informáticas para la Superintendencia Nacional de Migraciones, Fortalecimiento de la Seguridad informática respecto de los servicios web Institucionales, Optimización y Potenciación integral de los equipos informáticos de MIGRACIONES, Fortalecimiento de las competencias para la transformación y gobierno digital, Implementación de la gestión de inventarios de activos tecnológicos, Mejora en la seguridad de las Bases de Datos, Continuidad operativa de la red de comunicaciones y Seguridad; Servicio de Conectividad, acceso a Internet y radioenlaces a nivel Nacional, Seguridad a nivel perimetral, Observatorio Nacional de Migración, Módulo de Recurso de Apelaciones en Agencia Digital, Agencia Digital - UGD, Formulación del Plan de Seguridad de la Información para MIGRACIONES, Formulación del Plan de Continuidad Operativa y Contingencia de MIGRACIONES, Diseño del Modelo de Gobernanza y Gobierno Digital para</p>

	MIGRACIONES, Diseño del Modelo de Gobernanza y Gobierno Digital para MIGRACIONES, Sistema de mensajería de grupos de trabajo, Sistema centralizado de Gestión de Identidades y Accesos (IAM), Proyecto de sistematización de las actividades de la sala de alertas APIS, Sistema de Encuesta Virtual; Procedimiento administrativo sancionador de aerolíneas, Aplicación de newsletter, que permita al usuario final subir fotografías, videos y texto de una forma rápida y sin uso de códigos, Sistema para la gestión de las contrataciones menores o iguales a 8 UIT, Módulo de verificación y fiscalización posterior en el SIM INM, Sistema de Procesos de Visitas Inopinadas, Sistema del Modelo de Integridad, Sistema de Monitoreo y Seguimiento Declaración Jurada de Intereses, Desvinculación de registros de documentos de viaje en el SIM, Reporte de citas en la WEB, Sistema de gestión de solicitud de requerimientos de Servicios Generales y Transporte, Sistema de administración de flota vehicular (control de mantenimiento preventivo y correctivo, consumo de combustible; programación de servicios, Actas de verificación domiciliarias digitales.					
Responsable del indicador:	Oficina de Tecnologías de Información y Comunicaciones – OTIC					
Limitaciones para la medición del indicador:	El indicador no presenta limitaciones para la medición					
Método de cálculo:	<p>Fórmula del indicador: (N/D)x100 Donde: N: Número de proyectos de software desarrollados previstos en el Plan de Gobierno Digital -PGD de la Entidad. D: Número de proyectos de software previstos en el Plan de Gobierno Digital -PGD.</p> <p>Especificaciones técnicas: Los proyectos de software previstos en el Plan de Gobierno Digital -PGD se encuentran registrados en el Aplicativo del PCM. La cantidad de software desarrollados, depende de las solicitudes que realicen los diferentes órganos. Estos deben tener la documentación completa para su registro.</p>					
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente					
Supuestos:	Ninguno					
Fuente y base de datos:	<p>Fuente: Oficina de Tecnologías de Información y Comunicaciones. Base de datos: Matriz de software desarrollados in house y registrados en Aplicativo del PCM.</p>					
	Línea base	Logros esperados				
Año	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	0%	0%	0%	60%	90%	100%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
Objetivo:	OEI.05: Fortalecer la gestión y la transformación digital en la entidad					
Acción:	AEI.05.01: Procesos bajo el enfoque de la modernización pública implementados en la entidad					
Nombre del indicador:	Porcentaje de macro procesos bajo el enfoque de la modernización pública implementados en la entidad					
Justificación:	<p>La Secretaría de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros establece que las instituciones públicas deben implementar la gestión pública orientada a resultados al servicio del ciudadano, con la incorporación de la gestión por procesos, simplificación administrativa y organización institucional, entre otros pilares centrales de la Política de Modernización de la Gestión Pública, asimismo, contempla la implementación de la Norma Técnica de Gestión por Procesos.</p> <p>En ese sentido, MIGRACIONES cuenta con un inventario de procesos, donde se contemplan procesos hasta el Nivel 03, los cuales en su totalidad comprenden macro procesos que deben ser gestionados bajo la metodología de la Secretaría de Gestión Pública; a fin de optimizar, formalizar y automatizar cada uno de los procesos internos y brindar un servicio de calidad al ciudadano.</p> <p>El indicador permitirá medir el avance en la gestión de los procesos de nivel 1, 2 y 3 que conforman MAPROs, bajo el enfoque de modernización pública.</p>					
Responsable del indicador:	Oficina de Planeamiento y Presupuesto – OPP					
Limitaciones para la medición del indicador:	El indicador no presenta limitaciones para la medición					
Método de cálculo:	<p>Fórmula del indicador: $(N/D) \times 100$ Donde: N: Número de macro procesos bajo el enfoque de la modernización pública implementados en la entidad. D: Número de macro procesos de la entidad.</p> <p>Especificaciones técnicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se considera macro procesos implementados aquellos que culminan con la aprobación del MAPRO. 					
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente					
Supuestos:	<ul style="list-style-type: none"> - Decisiones políticas en pro de la gestión por procesos y la mejora continua de las instituciones del Estado - Cambios en el marco normativo. - Como macro procesos se entiende aquellos que conforman el mapa de procesos de nivel "0". 					
Fuente y base de datos:	<p>Fuente: Oficina de Planeamiento y Presupuesto</p> <p>Base de datos: Inventario de procesos de la entidad</p>					
	Línea base		Logros esperados			
Año	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	0%	0%	20%	50%	80%	100%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
Objetivo:	OEI.05: Fortalecer la gestión y la transformación digital en la entidad					
Acción:	AEI.05.02: Infraestructura tecnológica implementada con mayores capacidades para la entidad					
Nombre del indicador:	Porcentaje de dependencias y puestos de control con contingencia del servicio con infraestructura tecnológica implementada con mayores capacidades					
Justificación:	<p>La Secretaría de Gestión Pública de la PCM establece como uno de sus objetivos de la Política de Modernización de la gestión pública, garantizar el gobierno electrónico a través del uso intensivo de las tecnologías de información y comunicación (TIC) como soporte a los procesos de planificación, producción y gestión de las entidades públicas permitiendo a su vez consolidar propuestas de gobierno abierto.</p> <p>Por ello, MIGRACIONES intensificará el uso de las TIC e implementará mecanismos para asegurar la continuidad operativa de los servicios (contingencia) para brindar los servicios a la ciudadanía, a través del centro de datos, etc.</p> <p>El indicador permitirá medir el avance en la implementación de mecanismo para asegurar la continuidad operativa del servicio en las dependencias de MIGRACIONES a nivel nacional.</p> <p>Los mecanismos de contingencia a implementar, en las dependencias y puestos de control con lo cual se reducirán los tiempos de indisponibilidad del servicio, son los siguientes: Instalar de acuerdo a factibilidad técnica de los proveedores de Telecomunicaciones un enlace de telecomunicaciones de contingencia en aquellas oficinas descentralizadas que tienen un solo enlace. Proveer a cada oficina descentralizada equipos de comunicaciones (switches) de contingencia. Brindar autonomía eléctrica a los equipos de las oficinas descentralizadas a través de la dotación de grupos electrógenos o baterías y/o UPS según corresponda.</p>					
Responsable del indicador:	Oficina de Tecnologías de Información y Comunicaciones - OTIC					
Limitaciones para la medición del indicador:	El indicador no presenta limitaciones para la medición					
Método de cálculo:	<p>Fórmula del indicador: (N/D)x100 Donde: N: Número de dependencias y puestos de control con contingencia del servicio con infraestructura tecnológica implementada con mayores capacidades. D: Número total de dependencias y puestos de control.</p> <p>Especificaciones técnicas: Dependencias y puestos de control: Sede Central, Jefaturas Zonales, Agencias, Puestos de Control Migratorio y Puestos de Control Fronterizo.</p>					
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente					
Supuestos:	Ninguno					
Fuente y base de datos:	<p>Fuente: Oficina de Tecnologías de Información y Comunicaciones. Base de datos: Matriz de contingencia del servicio.</p>					
	Línea base		Logros esperados			
Año	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	49%	51%	52%	59%	64%	68%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR	
Objetivo:	OEI.05: Fortalecer la gestión y la transformación digital en la entidad
Objetivo/Acción:	AEI.05.03: Software desarrollados in house para la entidad
Nombre del indicador:	Número de proyectos de desarrollo de software in house culminados
Justificación:	<p>La Secretaría de Gestión Pública de la PCM establece como uno de sus objetivos de la Política de Modernización de la gestión pública, promover el gobierno electrónico a través del uso intensivo de las tecnologías de información y comunicación (TIC) como soporte a los procesos de planificación, producción y gestión de las entidades públicas permitiendo a su vez consolidar propuestas de gobierno abierto.</p> <p>Por ello, MIGRACIONES intensificará el uso de las TIC, con el desarrollo de software in house para facilitar la gestión de brindar los servicios a la ciudadanía, siendo más rápidos y simples.</p> <p>El indicador medirá la cantidad de software in house desarrollados por la entidad.</p> <p>Los softwares desarrollados in house hasta el año 2023, son los siguientes: TAM Virtual en el AIJCH. Permiso Temporal de Permanencia. Citas en Línea PTP. Servicio en Línea – Permiso Especial de Viaje. Citas en Línea: Trámites de Nacionalización. Pagos de Servicios con Tarjetas VISA-Mastercard. Servicio en Línea – Permiso para Firmar Contratos. Implementación de nuevos equipos para captura biométrica en trámites. Citas en Línea: Especial Residente (venezolanos). Integración a la plataforma de Alianza del Pacífico. Solicitud de Carné de Extranjería en Línea. Optimización del Proceso de Cambio de Calidad Migratoria. Servicio en Línea - Prórroga de Permanencia. Servicio en Línea – Emisión de Acta Extraordinaria de Trabajo. APP Móvil para Verificación Migratoria. Actualización de Datos en Línea (venezolanos). Presentación de Documentos en Línea (para PTP). Automatización de Servicios: Duplicado de TAM, Traslado de Sellos. Implementación de Notificaciones Electrónicas. Servicio de selección de Lugar de Entrega de PTP. Control Migratorio con Biometría Dactilar. Servicio en Línea – Duplicado de CE, PTP. Sistema de registro y precalificación de solicitudes de refugio para el MRE. Sistema de Reclutamiento y selección CAS Online. Quioscos de autoservicio para emisión de Certificado de Movimiento Migratorio. Sistema de verificación biométrica dactilar para entidades públicas y privadas. Servicios WEB para atención de convenios. Agencia Virtual. Sim-Inm Visualizador de Requisitos. CAS Módulo de reclutamiento y selección CAS Online. DA Denuncias Anticorrupción. SgRH Sistema de gestión de registro de huéspedes (Fase I y II). SgDE Sistema de gestión de denuncias. SCEM - Sistema de Citas para el empadronamiento para emisión de carné. SEEC - Sistema de empadronamiento para emisión de carné. FSCP Ficha de Sintomatología de la COVID-19 del Personal. CST Consulta Subsanación Trámites CPP-CE. CLC Consulta en línea de carnet CPP-CE. PRE Preinscripción por regularización extraordinaria. PTR Pasaporte de Tránsito. MAP Mapas con informacion migratoria. SCC Sistema Consulta Cita. SIM-INM Liberación de Recibos - Tramites en Proceso de Pasaporte. Sm-Inm Modulo de Solicitud de visa. Sim-Inm Liberacion de Recibos - Pasaportes Entregados. Sim-Inm Módulo Apelación - Tramites CCm, PRR y CPP. Sim-inm Registro de solicitud de Acogimiento de Amnistia. SECD Sistema de Emisión de Constancia de Documentos. ADJ APP Declaracion Jurada de Salud. GSW Gestión de Servicios Web. Control Migratorio Marítimo Móvil. CME Sistema de Control Migratorio Egates. VQR - Visor QR. Web Service por Convenio.</p> <p>La cantidad de software desarrollados in house, depende de las solicitudes que realicen los diferentes órganos.</p>
Responsable del indicador:	Oficina de Tecnologías de Información y Comunicaciones – OTIC

Limitaciones para la medición del indicador:	El indicador no presenta limitaciones para la medición					
Método de cálculo:	Fórmula del indicador: $\sum N$ Donde: N=número de proyectos de desarrollo de software in house culminados					
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente					
Supuestos:	Ninguno					
Fuente y base de datos:	Fuente: Oficina de Tecnologías de Información y Comunicaciones. Base de datos: Matriz de software desarrollados in house.					
	Línea base	Logros esperados				
Año	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	32	34	26	38	40	42

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
Objetivo:	OEI.05: Fortalecer la gestión y la transformación digital en la entidad					
Acción:	AEI.05.04: Programa de capacidades fortalecido permanentemente para el personal de la entidad					
Nombre del indicador:	Porcentaje de personal con resultado mayor o igual al 75% del nivel de eficacia de lo aprendido en la capacitación.					
Justificación:	El indicador cuantifica la eficacia de las acciones de capacitación, a través de la aplicación de la evaluación de la eficacia que se realiza luego de tres meses de finalizado cada trimestre. Se obtiene un promedio de las evaluaciones realizadas durante el ejercicio.					
Responsable del indicador:	Oficina de Recursos Humanos – ORH					
Limitaciones para la medición del indicador:	El indicador no presenta limitaciones para la medición.					
Método de cálculo:	<p>Fórmula del indicador: $(N/D) \times 100$ Donde: N: Número de servidores con resultados del nivel de eficacia de lo aprendido en el curso mayor o igual al 75%. D: Número total de servidores evaluados en el nivel de eficacia de lo aprendido en el curso.</p> <p>Especificaciones técnicas: La evaluación de la eficacia de la capacitación se realiza luego de tres meses de finalizado cada trimestre. La evaluación de la eficacia de la capacitación del 1 trimestre del año se aplica en el mes de julio; del 2do trimestre, en octubre; del 3er trimestre, en enero del siguiente año; del 4to trimestre, abril del siguiente año. Para el cálculo anual del indicador se considerará los resultados de la 1ra, 2da y 3ra evaluación de la eficacia de la capacitación.</p>					
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente.					
Supuestos:	Ninguno					
Fuente y base de datos:	Fuente: Oficina de Recursos Humanos – ORH. Base de datos: Matriz de evaluación de eficacia de la capacitación.					
	Línea base	Logros esperados				
Año	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	71.69%	75.97%	77.00%	77.50%	78.00%	78.50%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
Objetivo:	OEI.05: Fortalecer la gestión y la transformación digital en la entidad					
Acción:	AEI.05.05: Comunicación efectiva para las personas nacionales y extranjeras que demandan los servicios migratorios de la entidad					
Nombre del indicador:	Índice de favorabilidad mediática de la entidad					
Justificación:	El indicador busca contribuir con la difusión eficiente sobre los servicios, procesos y actividades de MIGRACIONES, mediante la medición del tono (positivo o negativo) de las noticias emitidas en prensa escrita, radial, televisiva y digital sobre la institución.					
Responsable del indicador:	Unidad de Imagen y Comunicación – UIC					
Limitaciones para la medición del indicador:	El indicador no presenta limitaciones para su medición.					
Método de cálculo:	<p>Fórmula del indicador: $(N/D) \times 100$ Donde: N: Número de noticias con tono positivo publicadas sobre la institución. D: Número total de noticias con tono positivo y negativo publicadas sobre la institución.</p> <p>Especificaciones técnicas: - Para la contabilización del tono de las noticias (positivo o negativo) se tomará en cuenta los siguientes medios de comunicación: * Radio: RPP, Exitosa, Nacional * Prensa escrita: El Peruano, El Comercio, Trome, Perú21, Expreso, Correo, Gestión, La República, Ojo, El Chino, Depor, Líbero, Revista Caretas, Todo Sport. * TV: América, Latina, ATV, ATV+, TV Perú, TV Perú 7.3, Canal N, Panamericana, RPP TV, Exitosa TV, Willax TV. * Portales de internet: Andina.pe, elperuano.pe, gestion.pe, elcomercio.pe, RPP.pe, Trome.pe, Peru21.pe, Expreso.pe, diariocorreo.pe, larepublica.pe, latina.pe, americatv.pe, canaln.pe, atv.pe, panamericana.pe, tvperu.gob.pe, publimetro.pe, exitosape, capital.pe, radionacional.com.pe, larazon.pe, diariouno.pe, caretas.pe, delpais.com.pe, elchino.pe, sudaca.pe, lamula.pe, libero.pe, todosport.pe, depor.com, elbocon.pe. - La línea base del siguiente año se establecerá de acuerdo al promedio anual del resultado mensual del indicador del año en curso.</p>					
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente					
Supuestos:	Ninguno					
Fuente y base de datos:	<p>Fuente: Unidad de Imagen y Comunicación - Informe de Gestión de prensa y redes sociales Base de datos: Reporte de monitoreo de medios de proveedor.</p>					
	Línea base	Logros esperados				
Año	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	90%	91%	92%	93%	94%	95%

FICHA TECNICA DEL INDICADOR						
Objetivo:	OEI.06: Mejorar la gestión del riesgo de desastres.					
Nombre del Indicador:	Porcentaje de planes de la Gestión del Riesgo de Desastres implementados en la entidad					
Justificación:	<p>El Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PLANAGERD 2022-2030, en su objetivo prioritario O.P.3. Mejorar la implementación articulada de la gestión del riesgo de desastres en el territorio, el cual plantea la necesidad de fortalecer la institucionalización de la gestión del riesgo de desastres en los tres niveles de gobierno tomando en cuenta las particularidades de cada territorio, y mejorar la coordinación y articulación entre todos los miembros del SINAGERD debiendo a su vez para ello fortalecer las especialización en los tres niveles de gobierno en materia de GRD mediante el desarrollo de capacidades, lo que a su vez permitirá fortalecer el seguimiento, monitoreo, fiscalización, control y evaluación de la GRD.</p> <p>De acuerdo al Reglamento de la Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), la estructura de PLANAGERD está sustentada en los siguientes procesos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Estimación del riesgo 2. Prevención del riesgo 3. Reducción del riesgo 4. Preparación 5. Respuesta 6. Rehabilitación 7. Reconstrucción <p>Asimismo, las entidades públicas en todos los niveles de gobierno formulan, aprueban y ejecutan los siguientes planes específicos por proceso:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Planes de prevención y reducción de riesgo de desastres. b. Planes de preparación. c. Planes de operaciones de emergencia. d. Planes de educación comunitaria. e. Planes de rehabilitación. f. Planes de contingencia. <p>Bajo marco normativo, el indicador permitirá medir el avance en la implementación de los procesos y planes específicos de la Gestión del Riesgo de Desastres por parte de la Superintendencia Nacional de Migraciones</p>					
Responsable del Indicador	Gerencia General – GG					
Limitaciones para la medición del indicador	El indicador no presenta limitaciones para su medición.					
Método de Calculo	<p>Formula del Indicador: $(N/D) \times 100$ Donde: N: Número de planes específicos de la GRD implementados en la entidad. D: Número de planes específicos de la GRD previstos para su implementación en la entidad.</p>					
Sentido esperado del indicador	Ascendente					
Supuestos	Se cuenta con los recursos para la formulación e implementación de los planes específicos.					
Fuente y base de datos	<p>Fuente: Gerencia General – GG Base de Datos: Registro de la Gerencia General</p>					
	Línea base	Logros esperados				
Año	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	0%	0%	17%%	50%	83%	100%

FICHA TECNICA DEL INDICADOR						
Objetivo:	OEI.06: Mejorar la gestión del riesgo de desastres.					
Acción:	AEI.06.01: Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres implementado en la Superintendencia Nacional de Migraciones.					
Nombre del Indicador:	Porcentaje de actividades del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres ejecutadas					
Justificación:	<p>El Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PLANAGERD 2022-2030, en su objetivo prioritario O.P.3. Mejorar la implementación articulada de la gestión del riesgo de desastres en el territorio, el cual plantea la necesidad de fortalecer la institucionalización de la gestión del riesgo de desastres en los tres niveles de gobierno tomando en cuenta las particularidades de cada territorio, y mejorar la coordinación y articulación entre todos los miembros del SINAGERD debiendo a su vez para ello fortalecer la especialización en los tres niveles de gobierno en materia de GRD mediante el desarrollo de capacidades, lo que a su vez permitirá fortalecer el seguimiento, monitoreo, fiscalización, control y evaluación de la GRD.</p> <p>De acuerdo al Reglamento de la Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), la estructura de PLANAGERD está sustentada en los siguientes procesos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Estimación del riesgo 2. Prevención del riesgo 3. Reducción del riesgo 4. Preparación 5. Respuesta 6. Rehabilitación 7. Reconstrucción <p>Asimismo, las entidades públicas en todos los niveles de gobierno formulan, aprueban y ejecutan los siguientes planes específicos por proceso:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Planes de prevención y reducción de riesgo de desastres. b. Planes de preparación. c. Planes de operaciones de emergencia. d. Planes de educación comunitaria. e. Planes de rehabilitación. f. Planes de contingencia. <p>Bajo dicho marco normativo, el indicador permitirá medir el avance en la implementación del Plan de prevención y reducción del riesgo de desastres en la Superintendencia Nacional de Migraciones, mediante la ejecución de las actividades que establece dicho Plan.</p>					
Responsable del Indicador	Gerencia General – GG					
Limitaciones para la medición del indicador	Demora en los tiempos para obtener información de los órganos responsables.					
Método de Calculo	<p>Formula del Indicador: (N/D) x 100 Donde: N: Número de actividades del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres ejecutadas. D: Número de actividades del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres</p> <p>Especificaciones técnicas: El Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres formulado / actualizado debe ser aprobado mediante acto resolutivo.</p>					
Sentido esperado del indicador	Ascendente					
Supuestos	Se cuenta con los recursos para la formulación e implementación del Plan.					
Fuente y base de datos	<p>Fuente: Gerencia General – GG Base de Datos: Registro de la Gerencia General</p>					
	Línea base	Logros esperados				
Año	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	0%	0%	20%	80%	100%	100%

FICHA TECNICA DEL INDICADOR						
Objetivo:	OEI.06: Mejorar la gestión del riesgo de desastres.					
Acción:	AEI.06.02: Plan de Preparación ante el Riesgo de Desastres implementado en la Superintendencia Nacional de Migraciones.					
Nombre del Indicador:	Porcentaje de actividades del Plan de Preparación ante el Riesgo de Desastres ejecutadas					
Justificación:	<p>El Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PLANAGERD 2022-2030, en su objetivo prioritario O.P.3. Mejorar la implementación articulada de la gestión del riesgo de desastres en el territorio, el cual plantea la necesidad de fortalecer la institucionalización de la gestión del riesgo de desastres en los tres niveles de gobierno tomando en cuenta las particularidades de cada territorio, y mejorar la coordinación y articulación entre todos los miembros del SINAGERD debiendo a su vez para ello fortalecer las especialización en los tres niveles de gobierno en materia de GRD mediante el desarrollo de capacidades, lo que a su vez permitirá fortalecer el seguimiento, monitoreo, fiscalización, control y evaluación de la GRD.</p> <p>De acuerdo al Reglamento de la Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), la estructura de PLANAGERD está sustentada en los siguientes procesos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Estimación del riesgo 2. Prevención del riesgo 3. Reducción del riesgo 4. Preparación 5. Respuesta 6. Rehabilitación 7. Reconstrucción <p>Asimismo, las entidades públicas en todos los niveles de gobierno formulan, aprueban y ejecutan los siguientes planes específicos por proceso:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Planes de prevención y reducción de riesgo de desastres. b. Planes de preparación. c. Planes de operaciones de emergencia. d. Planes de educación comunitaria. e. Planes de rehabilitación. f. Planes de contingencia. <p>Bajo dicho marco normativo, el indicador permitirá medir el avance en la implementación del Plan de Preparación ante el Riesgo de Desastres en la Superintendencia Nacional de Migraciones, mediante la ejecución de las actividades que establece dicho Plan.</p>					
Responsable del Indicador	Gerencia General – GG					
Limitaciones para la medición del indicador	Demora en los tiempos para obtener información de los órganos responsables.					
Método de Calculo	<p>Formula del Indicador: $(N/D) \times 100$ Donde: N: Número de actividades del Plan de Preparación ante el Riesgo de Desastres ejecutadas. D: Número de actividades del Plan de Preparación ante el Riesgo de Desastres.</p> <p>Especificaciones técnicas: El Plan de Preparación ante el Riesgo de Desastres formulado / actualizado debe ser aprobado mediante acto resolutivo.</p>					
Sentido esperado del indicador	Ascendente					
Supuestos	Se cuenta con los recursos para la formulación e implementación del Plan.					
Fuente y base de datos	<p>Fuente: Gerencia General – GG Base de Datos: Registro de la Gerencia General</p>					
	Línea base		Logros esperados			
Año	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	0%	0%	0%	20%	80%	100%

FICHA TECNICA DEL INDICADOR						
Objetivo:	OEI.06: Mejorar la gestión del riesgo de desastres.					
Acción:	AEI.06.03: Plan de Operaciones de Emergencia implementado en la Superintendencia Nacional de Migraciones.					
Nombre del Indicador:	Porcentaje de actividades del Plan de Operaciones de Emergencia ejecutadas					
Justificación:	<p>El Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PLANAGERD 2022-2030, en su objetivo prioritario O.P.3. Mejorar la implementación articulada de la gestión del riesgo de desastres en el territorio, el cual plantea la necesidad de fortalecer la institucionalización de la gestión del riesgo de desastres en los tres niveles de gobierno tomando en cuenta las particularidades de cada territorio, y mejorar la coordinación y articulación entre todos los miembros del SINAGERD debiendo a su vez para ello fortalecer las especialización en los tres niveles de gobierno en materia de GRD mediante el desarrollo de capacidades, lo que a su vez permitirá fortalecer el seguimiento, monitoreo, fiscalización, control y evaluación de la GRD.</p> <p>De acuerdo al Reglamento de la Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), la estructura de PLANAGERD está sustentada en los siguientes procesos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Estimación del riesgo 2. Prevención del riesgo 3. Reducción del riesgo 4. Preparación 5. Respuesta 6. Rehabilitación 7. Reconstrucción <p>Asimismo, las entidades públicas en todos los niveles de gobierno formulan, aprueban y ejecutan los siguientes planes específicos por proceso:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Planes de prevención y reducción de riesgo de desastres. b. Planes de preparación. c. Planes de operaciones de emergencia. d. Planes de educación comunitaria. e. Planes de rehabilitación. f. Planes de contingencia. <p>Bajo dicho marco normativo, el indicador permitirá medir el avance en la implementación del Plan de Operaciones de Emergencia en la Superintendencia Nacional de Migraciones, mediante la ejecución de las actividades que establece dicho Plan.</p>					
Responsable del Indicador	Gerencia General – GG					
Limitaciones para la medición del indicador	Demora en los tiempos para obtener información de los órganos responsables.					
Método de Calculo	<p>Formula del Indicador: (N/D) x 100 Donde: N: Número de actividades del Plan de Operaciones de Emergencia ejecutadas. D: Número de actividades del Plan de Operaciones de Emergencia.</p> <p>Especificaciones técnicas: El Plan de Operaciones de Emergencia formulado / actualizado debe ser aprobado mediante acto resolutivo.</p>					
Sentido esperado del indicador	Ascendente					
Supuestos	Se cuenta con los recursos para la formulación e implementación del Plan.					
Fuente y base de datos	<p>Fuente: Gerencia General – GG Base de Datos: Registro de la Gerencia General</p>					
	Línea base		Logros esperados			
Año	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	0%	0%	0%	20%	80%	100%

FICHA TECNICA DEL INDICADOR						
Objetivo:	OEI.06: Mejorar la gestión del riesgo de desastres.					
Acción:	AEI.06.04: Plan de Educación Comunitaria en Gestión del Riesgo de Desastres implementado en la Superintendencia Nacional de Migraciones.					
Nombre del Indicador:	Porcentaje de actividades del Plan de Educación Comunitaria en Gestión del Riesgo de Desastres ejecutadas					
Justificación:	<p>El Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PLANAGERD 2022-2030, en su objetivo prioritario O.P.3. Mejorar la implementación articulada de la gestión del riesgo de desastres en el territorio, el cual plantea la necesidad de fortalecer la institucionalización de la gestión del riesgo de desastres en los tres niveles de gobierno tomando en cuenta las particularidades de cada territorio, y mejorar la coordinación y articulación entre todos los miembros del SINAGERD debiendo a su vez para ello fortalecer las especialización en los tres niveles de gobierno en materia de GRD mediante el desarrollo de capacidades, lo que a su vez permitirá fortalecer el seguimiento, monitoreo, fiscalización, control y evaluación de la GRD.</p> <p>De acuerdo al Reglamento de la Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), la estructura de PLANAGERD está sustentada en los siguientes procesos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Estimación del riesgo 2. Prevención del riesgo 3. Reducción del riesgo 4. Preparación 5. Respuesta 6. Rehabilitación 7. Reconstrucción <p>Asimismo, las entidades públicas en todos los niveles de gobierno formulan, aprueban y ejecutan los siguientes planes específicos por proceso:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Planes de prevención y reducción de riesgo de desastres. b. Planes de preparación. c. Planes de operaciones de emergencia. d. Planes de educación comunitaria. e. Planes de rehabilitación. f. Planes de contingencia. <p>Bajo dicho marco normativo, el indicador permitirá medir el avance en la implementación del Plan de Educación Comunitaria en Gestión del Riesgo de Desastres en la Superintendencia Nacional de Migraciones, mediante la ejecución de las actividades que establece dicho Plan.</p>					
Responsable del Indicador	Gerencia General – GG					
Limitaciones para la medición del indicador	Demora en los tiempos para obtener información de los órganos responsables.					
Método de Calculo	<p>Formula del Indicador: (N/D) x 100 Donde: N: Número de actividades del Plan de Educación Comunitaria en Gestión del Riesgo de Desastres ejecutadas. D: Número de actividades del Plan de Educación Comunitaria en Gestión del Riesgo de Desastres.</p> <p>Especificaciones técnicas: El Plan de Educación Comunitaria en Gestión del Riesgo de Desastres formulado / actualizado debe ser aprobado mediante acto resolutivo.</p>					
Sentido esperado del indicador	Ascendente					
Supuestos	Se cuenta con los recursos para la formulación e implementación del Plan.					
Fuente y base de datos	<p>Fuente: Gerencia General – GG Base de Datos: Registro de la Gerencia General</p>					
	Línea base	Logros esperados				
Año	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	0%	0%	0%	0%	20%	100%

FICHA TECNICA DEL INDICADOR						
Objetivo:	OEI.06: Mejorar la gestión del riesgo de desastres.					
Acción:	AEI.06.05: Plan de Rehabilitación ante el Riesgo de Desastres aprobado por la Superintendencia Nacional de Migraciones.					
Nombre del Indicador:	Número de Planes de Rehabilitación ante el Riesgo de Desastres aprobados por la Superintendencia Nacional de Migraciones					
Justificación:	<p>El Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PLANAGERD 2022-2030, en su objetivo prioritario O.P.3. Mejorar la implementación articulada de la gestión del riesgo de desastres en el territorio, el cual plantea la necesidad de fortalecer la institucionalización de la gestión del riesgo de desastres en los tres niveles de gobierno tomando en cuenta las particularidades de cada territorio, y mejorar la coordinación y articulación entre todos los miembros del SINAGERD debiendo a su vez para ello fortalecer la especialización en los tres niveles de gobierno en materia de GRD mediante el desarrollo de capacidades, lo que a su vez permitirá fortalecer el seguimiento, monitoreo, fiscalización, control y evaluación de la GRD.</p> <p>De acuerdo al Reglamento de la Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), la estructura de PLANAGERD está sustentada en los siguientes procesos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Estimación del riesgo 2. Prevención del riesgo 3. Reducción del riesgo 4. Preparación 5. Respuesta 6. Rehabilitación 7. Reconstrucción <p>Asimismo, las entidades públicas en todos los niveles de gobierno formulan, aprueban y ejecutan los siguientes planes específicos por proceso:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Planes de prevención y reducción de riesgo de desastres. b. Planes de preparación. c. Planes de operaciones de emergencia. d. Planes de educación comunitaria. e. Planes de rehabilitación. f. Planes de contingencia. <p>Bajo dicho marco normativo, el indicador permitirá medir el avance en la implementación del Plan de Rehabilitación ante el Riesgo de Desastres en la Superintendencia Nacional de Migraciones, mediante la ejecución de las actividades que establece dicho Plan.</p>					
Responsable del Indicador	Gerencia General – GG					
Limitaciones para la medición del indicador	Demora en los tiempos para obtener información de los órganos responsables.					
Método de Calculo	<p>Formula del Indicador: $\sum N$ Donde: N = Número de Planes de Rehabilitación ante el Riesgo de Desastres aprobados por la Superintendencia Nacional de Migraciones</p> <p>Especificaciones técnicas: El Plan de Rehabilitación ante el Riesgo de Desastres formulado / actualizado debe ser aprobado mediante acto resolutivo.</p>					
Sentido esperado del indicador	Ascendente					
Supuestos	Se cuenta con los recursos para la formulación e implementación del Plan.					
Fuente y base de datos	<p>Fuente: Gerencia General – GG</p> <p>Base de Datos: Registro de la Gerencia General</p>					
	Línea base		Logros esperados			
Año	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	0	0	1	1	1	1

FICHA TECNICA DEL INDICADOR						
Objetivo:	OEI.06: Mejorar la gestión del riesgo de desastres.					
Acción:	AEI.06.06: Plan de Contingencia ante el Riesgo de Desastres aprobado por la Superintendencia Nacional de Migraciones.					
Nombre del Indicador:	Número de Planes de Contingencia ante el Riesgo de Desastres aprobados por la Superintendencia Nacional de Migraciones					
Justificación:	<p>El Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PLANAGERD 2022-2030, en su objetivo prioritario O.P.3. Mejorar la implementación articulada de la gestión del riesgo de desastres en el territorio, el cual plantea la necesidad de fortalecer la institucionalización de la gestión del riesgo de desastres en los tres niveles de gobierno tomando en cuenta las particularidades de cada territorio, y mejorar la coordinación y articulación entre todos los miembros del SINAGERD debiendo a su vez para ello fortalecer las especialización en los tres niveles de gobierno en materia de GRD mediante el desarrollo de capacidades, lo que a su vez permitirá fortalecer el seguimiento, monitoreo, fiscalización, control y evaluación de la GRD.</p> <p>De acuerdo al Reglamento de la Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), la estructura de PLANAGERD está sustentada en los siguientes procesos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Estimación del riesgo 2. Prevención del riesgo 3. Reducción del riesgo 4. Preparación 5. Respuesta 6. Rehabilitación 7. Reconstrucción <p>Asimismo, las entidades públicas en todos los niveles de gobierno formulan, aprueban y ejecutan los siguientes planes específicos por proceso:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Planes de prevención y reducción de riesgo de desastres. b. Planes de preparación. c. Planes de operaciones de emergencia. d. Planes de educación comunitaria. e. Planes de rehabilitación. f. Planes de contingencia. <p>Bajo dicho marco normativo, el indicador permitirá medir el avance en la implementación del Plan de Contingencia ante el Riesgo de Desastres en la Superintendencia Nacional de Migraciones, mediante la ejecución de las actividades que establece dicho Plan.</p>					
Responsable del Indicador	Gerencia General – GG					
Limitaciones para la medición del indicador	Demora en los tiempos para obtener información de los órganos responsables.					
Método de Calculo	<p>Formula del Indicador:</p> $\frac{\sum N}{N}$ <p>Donde: N = Número de Planes de Contingencia ante el Riesgo de Desastres aprobados por la Superintendencia Nacional de Migraciones</p> <p>Especificaciones técnicas: El Plan de Contingencia ante el Riesgo de Desastres formulado / actualizado debe ser aprobado mediante acto resolutivo.</p>					
Sentido esperado del indicador	Ascendente					
Supuestos	Se cuenta con los recursos para la formulación e implementación del Plan.					
Fuente y base de datos	<p>Fuente: Gerencia General – GG</p> <p>Base de Datos: Registro de la Gerencia General</p>					
	Línea base		Logros esperados			
Año	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	0	0	0	1	1	1